

## FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

### Comisión de Crédito

#### Sesión I

15 febrero de 2018

### ACTA DE SESIÓN

Siendo las 11:09 once horas y nueve minutos del día 15 de febrero del año 2018, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte # 1135 colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco.

#### LISTA DE ASISTENCIA

El presidente de la comisión, solicitó al secretario de actas pasar la lista de asistencia entre los vocales para que la rubricarán y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los asistentes: **Presidente** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Vocal Suplente** Karina Berenice Ruelas Hernández, **Vocal Suplente** Jazmín Navarro Rodríguez y **Vocal** José de Jesús Barba Gálvez.

El Secretario de Actas, Carlos Esteban Bocanegra Vega, da cuenta de lo anterior e informa que están presentes el Presidente Eduardo Javier Avelar Aguirre, la Vocal Suplente Karina Berenice Ruelas Hernández, la Vocal Suplente Jazmín Navarro Rodríguez, el vocal José de Jesús Barba Gálvez, la representante de la Coordinación de Riesgos y Cumplimiento, Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño y los Invitados Ponentes Olga Sulema Mónico Jiménez, Ejecutiva de Promoción Empresarial; Esteban Hermosillo Martínez Negrete, Ejecutivo de Promoción Empresarial; Paola Sánchez Pérez, Coordinadora de Financiamiento empresarial; Ileana Maribel Arredondo Sandoval, Analista de Crédito; José Enrique Alcalá González, Analista de Crédito y Verónica Elizabeth Mejía Manríquez, Operadora de Mesa de Control. En atención a lo anterior, el Presidente de la Comisión declaró la existencia del quórum y abierta la I Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2018 y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** Lista de Asistencia

**SEGUNDO.-** Presentación de los proyectos **CONSOLIDA**

75503  
75485

**TERCERO.-** Presentación del proyecto **AVANZA**

75520

**CUARTO.-** Acuerdos y Resoluciones.

**QUINTO.-** Cierre de Sesión

(Los vocales levantan la mano)

Sometido que fue el orden del día, los vocales en votación económica lo aprobaron por unanimidad de votos, quedando firmes los siguientes:

### Asuntos y Acuerdos:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los Vocales se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos de la mecánica operativa de la Comisión de Crédito vigente a partir del día 09 de Febrero de 2017, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

#### El Presidente de la Comisión Eduardo Javier Avelar Aguirre, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Se declara aprobado el orden del día y continuando con el siguiente punto, le pido al Secretario de Actas Carlos Esteban Bocanegra Vega, recabe las firmas y para continuar con el orden de ésta Sesión, le solicito a la Ejecutiva de Promoción Empresarial, Olga Sulema Mónico Jiménez, exponga el caso de

El Secretario de Actas, Carlos Esteban Bocanegra Vega hace mención previo a la exposición de la Ejecutiva de Promoción que este proyecto se analizó con la anterior herramienta paramétrica de las 5'Cs derivado de la fecha de su primer ingreso, haciendo mención que será el último.

#### La Ejecutiva de Promoción Empresarial, Olga Sulema Mónico Jiménez, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes, el proyecto a analizar es una Persona Moral llamada \_\_\_\_\_ quien se dedica al Comercio al por mayor de artículos de papelería y oficina; se encuentra en el sector Comercio y está ubicada en Guadalajara, Jal. Solicita un crédito por la cantidad de \$3'358,968.00 (Tres millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.), el cual será destinado para Pago de Pasivos Bancarios.

Es una empresa con 8 años de operación. En el año de 1990, el señor \_\_\_\_\_, quien es el Representante Legal de la empresa actualmente y cuenta con 27 años en el mercado, inicia su negocio como una Persona Física teniendo una duración de 14 años. En el año 2004, se constituye como una empresa con el nombre de \_\_\_\_\_ en la cual se dedicó a la comercialización de papel cortado y extendido. En el año 2009, nace la empresa \_\_\_\_\_ como parte de una estrategia comercial ya que la empresa Libra solo vendía productos que conseguía en el mercado local por lo que a ésta empresa se le conocía solo como una revendedora. Por esta situación, se ven en la necesidad de fusionar ambas empresas extinguiendo a la empresa Libra. Con el paso del tiempo, se terminó la fusión de las empresas y actualmente cuenta con 5 puntos de distribución en el estado de Jalisco.

La empresa es administrada por el señor \_\_\_\_\_ y cuenta con personal administrativo y operativo. Su composición accionaria se encuentra distribuida de la siguiente manera: \_\_\_\_\_ con el 20% del total de Acciones; \_\_\_\_\_ con el 20% del total de acciones; \_\_\_\_\_ con el 20% del total de Acciones; \_\_\_\_\_ con el 20% del total de acciones y \_\_\_\_\_ con el otro 20% del total de acciones

Cuenta con un Capital Social fijo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), un Capital Social variable de \$8'750,000.00 (Ocho millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y un Capital Contable de \$45'508,078.00 (Cuarenta y cinco millones quinientos ocho mil setenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

La experiencia en Buró de la Persona Moral es Excelente y del Representante Legal es Buena, no reporta experiencia con FOJAL y sus referencias Comerciales son Excelentes. La opinión jurídica es favorable para obligarse como acreditado y en cuanto a la garantía ofrecida.

Dentro de sus principales clientes se encuentran Punto Digital, Lithopec, Pixel Marker's, Graphic Arte y Diseño. Dentro de su Competencia se encuentran: Lumen, Posal de Monterrey, Pocheka y San Rafael de León. Su cobertura se encuentra en Colima, Michoacán, Zacatecas y en toda la república por medio de la paquetería.

Los Servicios que ofrece son: Artículos de Papelería y Oficina.

La garantía ofrecida está a nombre \_\_\_\_\_ y se trata de una Casa habitación marcada con el número \_\_\_\_\_ en la zona Centro de la ciudad de Guadalajara, Jal, con una superficie de 293.33 m2. Con valor según avalúo, realizado por el perito valuador M.V.



de fecha 28 de septiembre de 2017 por \$4'948,660.00 (Cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.) dando una cobertura de 1.47 a 1.

El proyecto de inversión total es por un monto de \$3'358,968.00 (Tres millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.), y el destino del crédito por \$3'358,968.00 (Tres millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.) será para Pago de Pasivos bancarios con la institución BBVA Bancomer. El total del crédito simple se plantea a un plazo de 36 meses y a una tasa del 10% anual.

Sus pagos mensuales serían de \$108,384.40 (Ciento ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 40/100 m.n.).

**El Presidente de la Comisión Eduardo Javier Avelar Aguirre en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

-“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Los integrantes de la Comisión realizan sus comentarios al respecto)

“Después de haber deliberado al respecto entre los integrantes de esta Comisión, se tiene por terminada la exposición de la Ejecutiva de Promoción Empresarial Olga Sulema Mónico Jiménez, y se le otorga el uso de la voz a la Analista de Crédito, Ileana Maribel Arredondo Sandoval a efecto de que nos manifieste los aspectos cualitativos y cuantitativos del proyecto”.

**La Analista de Crédito, Ileana Maribel Arredondo Sandoval, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

**Opinión del Área de Crédito:**

Proyecto con estructura financiera sana, capacidad de deuda y capacidad de pago suficiente para ser acreditado por el Programa Consolida. En base a lo anteriormente expuesto, se somete el presente caso a resolución de la Comisión de Crédito.

**El Presidente de la Comisión Eduardo Javier Avelar Aguirre en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

-“Gracias. Después de haber deliberado al respecto entre los integrantes de esta Comisión, se tiene por terminada la exposición de la Analista de Crédito, Ileana Maribel Arredondo Sandoval y solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature with 'J19' below it, and several other initials and marks at the bottom.



La Vocal Suplente Karina Berenice Ruelas Hernández, emite su voto a favor, el vocal José de Jesús Barba Gálvez, emite el sentido de su voto a favor y la vocal Suplente Jazmín Navarro Rodríguez, emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto es a favor por lo cual se **Aprueba por Unanimidad**, el otorgamiento del crédito Simple por un importe de \$3'358,968.00 (Tres millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.) con un plazo de 36 meses y una tasa de interés del 10% al proyecto presentado a nombre de el cual estará Sujeto a Disponibilidad.”

“Continuando con el desahogo de la presente sesión, solicito a la Ejecutiva de Promoción Empresarial, Olga Sulema Mónico Jiménez, que exponga el siguiente tema a analizar”.

**La Ejecutiva de Promoción Empresarial, Olga Sulema Mónico Jiménez, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

“Gracias, el siguiente caso a nombre de \_\_\_\_\_ Es un Despacho de contabilidad y auditoría; se encuentra en el sector Servicios y está ubicada en Puerto Vallarta, Jal. Solicita un crédito por la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.), el cual será destinado para Infraestructura.

Esta empresa se constituyó el 17 de marzo de 2009 con dos socios, con el único objetivo de ofrecer sus servicios en materia tributaria y contable en la zona de Puerto Vallarta y Nuevo Vallarta. Cuenta con 8 años en el mercado, consolidándose como una firma sólida que ofrece una gama de servicios de acuerdo a las necesidades del mercado. Durante los últimos años, han estado en constante crecimiento. La oferta de sus servicios esté enfocada al ramo turístico. El despacho también se especializa en servicios fiscales.

La empresa es administrada por el señor \_\_\_\_\_ quien tiene 50 años de edad y es el accionista mayoritario. Cuenta con 4 gerentes y una plantilla de 20 empleados. Su composición accionaria se encuentra distribuida de la siguiente manera: \_\_\_\_\_ con el 85% del total de Acciones y \_\_\_\_\_ con el 15% del total de acciones.

Cuenta con un Capital Social de \$11'045,688.00 (Once Millones cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) y un Capital Contable de \$14'612,312.00 (Catorce millones seiscientos doce mil trescientos doce pesos 00/100 m.n.).

La experiencia en Buró de la Persona Moral y del Representante Legal es Excelente, no reporta experiencia con FOJAL y sus referencias Comerciales son Excelentes. La opinión jurídica es favorable para obligarse como acreditado y en cuanto a la garantía ofrecida.

Dentro de sus principales clientes se encuentra el Hotel 4 Season's, así como el Hotel Mayan Palace, Villas del Palmar, Sheraton Baganvillas, Marival y una empresa minera. Solo por mencionar algunos de sus principales clientes. Ellos consideran que no tienen competencia ya que son el único Corporativo Contable reconocido en Puerto Vallarta. Su cobertura se encuentra en Puerto Vallarta, Nuevo Vallarta, Colima y Michoacán.

Los Servicios que ofrece son: Auditoría, asesoría fiscal, estrategia fiscal, defensa fiscal, contabilidad y contraloría, outsourcing administrativo.

La garantía ofrecida está a nombre \_\_\_\_\_ y se trata de una Casa habitación ubicada en \_\_\_\_\_ en Puerto Vallarta, Jalisco. Con una superficie de 221.49 m2. Con valor según avalúo, efectuado por el perito valuador \_\_\_\_\_ de fecha 28 de octubre de 2017 por \$4'255,000.00 (Cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) dando una cobertura de 1.41 a 1.

El proyecto de inversión total es por un monto de \$3'801,204.00 (Tres millones ochocientos un mil doscientos cuatro pesos 00/100 m.n.), y el destino del crédito por \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) será para Infraestructura, con lo que pretende la construcción y acondicionamiento de nuevas oficinas en el Tercer nivel del edificio. El total del crédito simple se plantea a un plazo de 60 meses y a una tasa del 8 al 10% anual.

Sus pagos mensuales varían de acuerdo a la tasa y van desde los \$60,829.20 (Sesenta mil ochocientos veintinueve pesos 20/100 m.n.) hasta los \$63,741.10 (Sesenta y tres mil setecientos cuarenta y un pesos 10/100 m.n.).

**El Presidente de la Comisión Eduardo Javier Avelar Aguirre en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

-“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?”

(Los integrantes de la Comisión realizan sus comentarios al respecto)

“Después de haber deliberado al respecto entre los integrantes de esta Comisión, se tiene por terminada la exposición de la Ejecutiva de Promoción Empresarial Olga Sulema Mónico Jiménez, y se le otorga el uso de la voz al Analista de Crédito, José Enrique Alcalá González a efecto de que nos manifieste los aspectos cualitativos y cuantitativos del proyecto”.

**El Analista de Crédito, José Enrique Alcalá González, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

**Opinión del Área de Crédito:**

Por parte del área de crédito, No se Recomienda en virtud de que se considera un proyecto con riesgo superior al normal para la recuperación del crédito en virtud de no tener capacidad de pago suficiente, ya que el índice de cobertura de deuda a corto plazo está por debajo del límite aprobatorio.

En base a lo anteriormente expuesto, se somete el presente caso a resolución de la Comisión de Crédito.

**El Presidente de la Comisión Eduardo Javier Avelar Aguirre en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

-“Gracias. Después de haber deliberado al respecto entre los integrantes de esta Comisión, se tiene por terminada la exposición del Analista de Crédito, José Enrique Alcalá González y solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

La Vocal Suplente Karina Berenice Ruelas Hernández, emite su voto a favor, el vocal José de Jesús Barba Gálvez, emite el sentido de su voto a favor y la vocal suplente Jazmín Navarro Rodríguez, emite el sentido de su voto a favor.

-“Mi voto es a favor por lo cual se **Aprueba por Unanimidad**, el otorgamiento del crédito Simple por un importe de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) con un plazo de 60 meses y una tasa de interés del 10% al proyecto presentado a nombre de \_\_\_\_\_ y estará condicionado a la presentación de la opinión de valor de los edificios que manifiesta en sus estados financieros en un máximo de 30 días y que apruebe la evaluación, de lo contrario quedará NULA ésta autorización. También estará Sujeto a Disponibilidad.”

“Continuando con el desahogo de la presente sesión, solicito al Ejecutivo de Promoción Empresarial, Esteban Hermosillo Martínez Negrete, que exponga el siguiente tema a analizar”.

**El Ejecutivo de Promoción Empresarial, Esteban Hermosillo Martínez Negrete, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

“Gracias, el siguiente caso a nombre de

Lavandería; se encuentra en el sector Servicios y está ubicada en Zapopan, Jal. Solicita un crédito por la cantidad de



\$1'175,000.00 (Un millón ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), el cual será destinado para Equipamiento y Pago de Pasivos.

Esta empresa se creó como lavandería en el año 2001. En el año 2007 compran la tintorería Arlo. Actualmente se divide en dos áreas de negocio: una es Tintorería Arlo y la otra es Tinto Locker. Se enfocan principalmente al servicio al público en general y al servicio industrial. En 2014, comienzan a ver la opción de hacer locker's de Tintorería a través de una empresa que elabora aplicaciones móviles. Vieron el modelo de negocio hasta desarrollarlo completamente y ponerlo en práctica instalando Locker's automatizados en horarios de 24/7, en módulos residenciales, centros comerciales y empresas. Actualmente cuentan con 9 ubicaciones en funcionamiento con 50 locker's y un establecimiento con Tintorería Arlo.

La empresa es administrada por dos accionistas y cuentan con 14 empleados. Su composición accionaria se encuentra distribuida de la siguiente manera: \_\_\_\_\_ con el 50% del total de Acciones y su esposa con el 50% del total de acciones.

Cuenta con un Capital Social de \$240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) y un Capital Contable de \$5'213,554.00 (Cinco millones doscientos trece mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).

La experiencia en Buró de la Persona Moral es Excelente y del Representante Legal es Buena, no reporta experiencia con FOJAL y sus referencias Comerciales son Excelentes. La opinión jurídica es favorable para obligarse como acreditado y en cuanto a la garantía ofrecida.

Dentro de sus principales clientes se encuentra el ramo Hotelero, con hoteles con Hotel RIU y Hotel Plaza Guadalajara. En el ramo industrial se encuentra en varias empresas. Solo por mencionar algunos de sus principales clientes. Entre sus principales competidores, ellos consideran a Dimar Tintorerías, Do It Clean y Tinto Limpio. Su cobertura se encuentra dentro del estado de Jalisco y de manera local.

Los Servicios que ofrece son: Tintorería y Lavandería.

La garantía ofrecida está a nombre \_\_\_\_\_ y se trata del Edificio marcado con los \_\_\_\_\_, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Con una superficie de 399 m2. Con valor según avalúo, elaborado por el perito valuador \_\_\_\_\_ de fecha 11 de enero de 2018 por \$4'257,000.00 (Cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 m.n.) dando una cobertura de 3.62 a 1.

El proyecto de inversión total es por un monto de \$1'433,114.00 (Un millón cuatrocientos treinta y tres mil ciento catorce pesos 00/100 m.n.), y el destino del crédito por \$1'175,000.00 (Un millón ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) el cual será para Equipamiento por la cantidad de \$773,251.00 (Setecientos setenta y tres mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.), con lo que pretende comprar 100 lockers con sistema de apertura digital, software del sistema y llave maestra (\$515,137.00 (Quinientos quince mil ciento treinta y siete pesos 00/100 m.n.)) \* tipo de cambio al 14/02/2018. Y para Pago de Pasivos por la cantidad de \$659,863.00 (Seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.) con lo que pretende pagar 1 crédito con Santander, 2 créditos con BBVA Bancomer y 1 crédito con VW Financial Services. El total del crédito simple se plantea a un plazo de 48 meses y a una tasa del 10 al 12% anual.

Sus pagos mensuales varían de acuerdo a la tasa y van desde los \$29,801.00 (Veintinueve mil ochocientos un pesos 00/100 m.n.) hasta los \$30,942.30 (Treinta mil novecientos cuarenta y dos pesos 30/100 m.n.).

**El Presidente de la Comisión Eduardo Javier Avelar Aguirre en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

-"Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?"

(Los integrantes de la Comisión realizan sus comentarios al respecto)

"Después de haber deliberado al respecto entre los integrantes de esta Comisión, se tiene por terminada la exposición del Ejecutivo de Promoción Empresarial Esteban Hermosillo Martínez Negrete, y se le otorga el uso de la voz al Analista de Crédito, José Enrique Alcalá González a efecto de que nos manifieste los aspectos cualitativos y cuantitativos del proyecto".



El Analista de Crédito, José Enrique Alcalá González, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

**Opinión del Área de Crédito:**

Negocio con estructura financiera sana, capacidad de deuda y capacidad de pago suficiente para ser acreditado por el Programa Avanza.

En base a lo anteriormente expuesto, se somete el presente caso a resolución de la Comisión de Crédito.

**El Presidente de la Comisión Eduardo Javier Avelar Aguirre en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

-“Gracias. Después de haber deliberado al respecto entre los integrantes de esta Comisión, se tiene por terminada la exposición del Analista de Crédito, José Enrique Alcalá González y solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

La Vocal Suplente Karina Berenice Ruelas Hernández, emite su voto a favor, el vocal José de Jesús Barba Gálvez, emite el sentido de su voto a favor y la vocal suplente Jazmín Navarro Rodríguez, emite el sentido de su voto a favor.

-“Mi voto es a favor por lo cual se **Aprueba por Unanimidad**, el otorgamiento del crédito Simple por un importe de \$1'175,000.00 (Un millón ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) con un plazo de 48 meses y una tasa de interés del 12% al proyecto presentado a nombre de [redacted] y estará Sujeto a Disponibilidad.”

“Continuando con el desahogo de la presente sesión, le pido al secretario de Actas, Carlos Esteban Bocanegra Vega, dé cuenta de los acuerdos aquí tomados

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'J. Barba', 'J. Avelar', and 'K. Ruelas']*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten number '4']*

**El secretario de actas Carlos Esteban Bocanegra Vega en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

-Con gusto Presidente, dentro del punto **CUARTO** les informo **LOS ACUERDOS** tomados en los casos antes expuesto:

**CC.- 15/02/2018-01.-** La Comisión de Crédito **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, el otorgamiento del crédito Simple por un importe de \$3'358,968.00 (Tres millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.) con un plazo de 36 meses y una tasa de interés del 10% al proyecto presentado a nombre de \_\_\_\_\_ el cual estará Sujeto a Disponibilidad.

**CC.- 15/02/2018-02.-** La Comisión de Crédito **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, el otorgamiento del crédito Simple por un importe de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) con un plazo de 60 meses y una tasa de interés del 10% al proyecto presentado a nombre de \_\_\_\_\_ y estará condicionado a la presentación de la opinión de valor de los edificios que manifiesta en sus estados financieros en un máximo de 30 días y que apruebe la evaluación, de lo contrario quedará NULA ésta autorización. También estará Sujeto a Disponibilidad.

**CC.- 15/02/2018-03.-** La Comisión de Crédito **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, el otorgamiento del crédito Simple por un importe de \$1'175,000.00 (Un millón ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) con un plazo de 48 meses y una tasa de interés del 12% al proyecto presentado a nombre de \_\_\_\_\_ y estará Sujeto a Disponibilidad.

**El Presidente de la Comisión Eduardo Javier Avelar Aguirre, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

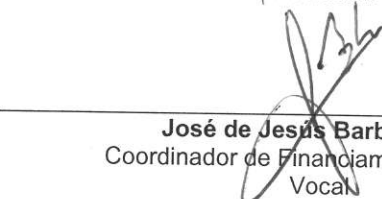
No habiendo más asuntos que tratar, se clausura la **Primera Sesión Ordinaria** siendo las 13:00 trece horas del día 15 quince de febrero del año 2018 dos mil dieciocho. Muchas gracias."

Levantándose para constancia la siguiente acta.



---

**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Coordinador de Administración y Finanzas  
Presidente



---

**José de Jesús Barba Gálvez**  
Coordinador de Financiamiento Regional  
Vocal




---

**Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño**  
Ejecutiva de Cumplimiento Regulatorio  
Invitada



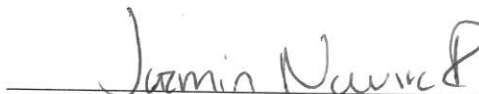
---

**Olga Sulema Mónico Jiménez**  
Ejecutivo de Promoción Empresarial  
Invitado



---

**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Ejecutiva de Recuperación Preventiva  
Vocal Suplente



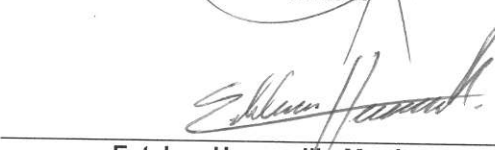
---

**Jazmín Navarro Rodríguez**  
Ejecutiva Jurídico Corporativo  
Vocal Suplente



---

**Paola Sanchez Pérez**  
Coordinadora de Financiamiento Empresarial  
Invitada



---

**Esteban Hermosillo Martínez Negrete**  
Ejecutivo de Promoción Empresarial  
Invitado

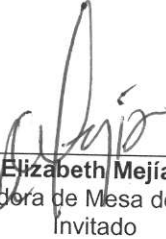




**Ileana Maribel Arredondo Sandoval**  
Analista de Crédito  
Invitada



**José Enrique Alcalá González**  
Analista de Crédito  
Invitado



**Verónica Elizabeth Mejía Manríquez**  
Operadora de Mesa de Control  
Invitado



**Carlos Esteban Bocanegra Vega**  
Ejecutivo de Calidad de Crédito  
Secretario

La presente hoja de firmas pertenece al acta de la I Sesión de la Comisión de Crédito del 2018, celebrada con fecha 15 de febrero de 2018.



## FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

### Comisión de Crédito

#### II Sesión

02 de Marzo de 2018

### ACTA

Siendo las 9:00 horas del día 02 de Marzo del año 2018, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Núm. 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia, la cual se agrega en original a la presente como **ANEXO 1**, a efecto de celebrar la **II Sesión** de la Comisión de Crédito del 2018. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Lic. José de Jesús Barba Gálvez, quien funge en esta ocasión como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia, y una vez corroborado y verificado con la Secretaria de la Comisión, que se reúne el quórum establecido en el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la II Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2018, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2018, aprobada mediante el acuerdo de Comité Técnico CT-13/12/17-07, tomado en su XIII Sesión Ordinaria; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S DIGE 05 Comisión de Crédito. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

Puesto Estructura organizacional anterior	Función	Puesto Estructura organizacional actual
Director de Financiamiento Pyme	Presidente	Coordinador de Financiamiento Regional o Coordinador de Financiamiento Empresarial
Director General y/o Coordinación del Sistema Estatal de Financiamiento.	Vocal	Director General y/o Coordinación del Sistema Estatal de Financiamiento.
Sub Director de Operaciones y Crédito	Vocal	Ejecutivo de Recuperación Preventiva
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Coordinador Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Coordinador de Administración y Finanzas
Contralor de Crédito	Secretario	Ejecutivo de Calidad de Crédito
Director de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio	Representante de la Dirección de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio	Coordinador de Riesgos y Cumplimiento

#### 2. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño, Secretaria de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia, misma que al encontrarse firmada por todos los asistentes, se agrega a la presente bajo **ANEXO 1**.

#### 3. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación, la Secretaria de la Comisión da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación, la cual contiene los siguientes puntos a desahogar:



Desahogo de la Sesión.

PRIMERO.

Presentación de proyectos CONSOLIDA para su análisis y evaluación:

75501		\$ 3,416,749.00
75467		\$ 5,000,000.00
75243		\$ 5,000,000.00
75550		\$ 3,100,000.00

SEGUNDO.

Presentación de proyectos AVANZA para su análisis y evaluación:

75460		\$ 1,584,000.00
75147		\$ 1,057,995.00

TERCERO.

Resolución de la Comisión.

Acuerdos.

Cierre de sesión.

El Lic. José de Jesús Barba Gálvez pone a consideración de la Comisión, iniciar con el análisis de los proyectos Avanza, dejando como PRIMERO el punto SEGUNDO sobre el desahogo de la sesión.

Por unanimidad **SE APRUEBA** el cambio a la orden del día, quedando de la siguiente manera:

Desahogo de la Sesión.

PRIMERO.

Presentación de proyectos AVANZA para su análisis y evaluación:

75460		\$ 1,584,000.00
75147		\$ 1,057,995.00

SEGUNDO.

Presentación de proyectos CONSOLIDA para su análisis y evaluación:

75501		\$ 3,416,749.00
75467		\$ 5,000,000.00
75243		\$ 5,000,000.00
75550		\$ 3,100,000.00

TERCERO.

Resolución de la Comisión.

Acuerdos.

Cierre de sesión.



Acto seguido, la Secretaria de la Comisión cede la palabra al Ejecutivo de Promoción Empresarial, Federico Ángel Reyes Navarro a fin de que proceda con la exposición del punto 3 de la orden del día.

#### 4. DESAHOGO DE LA SESIÓN

##### PRESENTACIÓN DEL PROYECTO AVANZA 75460 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

PARA SU

Toma el uso de la voz el Ejecutivo de Promoción Empresarial, Federico Ángel Reyes Navarro, a efecto de exponer la situación que guarda el proyecto 75460, en el que el solicitante ~~\_\_\_\_\_~~, persona moral, requiere un crédito simple por \$1, 584,000 para pago de pasivos.

Explica que el solicitante se dedica a la producción, compra venta y distribución de productos químicos, principalmente de limpieza en el tema industrial alimenticio, su producto más importante es utilizado para la limpieza de latas. Puntualiza que es una empresa mexicana, ubicada en San Sebastianito, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, que cuenta con certificación NSF y de gestión de calidad.

Menciona que ~~\_\_\_\_\_~~, representante legal del negocio, tiene una experiencia de 17 años en el mercado, sin embargo comenzó operaciones con la Sociedad hace 6 años, y puntualiza que la administración del negocio se lleva a través del Director Administrativo y el Director Operativo, contando actualmente con 16 empleados.

Comenta que la persona moral cuenta con un capital social de \$515,000 y un capital contable es de \$9'054,768.

La verificación del buró de crédito arrojó una experiencia crediticia excelente, tanto de la persona moral, como del representante legal, siendo sus referencias comerciales también excelentes, sin reportar al momento historial crediticio en FOJAL; por otra parte, la opinión jurídica resultó favorable para obligarse como acreditado y para la garantía ofrecida.

Sobre las condiciones macroeconómicas, el Ejecutivo indica que los clientes actuales del solicitante corresponden principalmente a la industria refresquera y lechera de la región, siendo uno de los más importantes la empresa Houghton, que incluso también le provee de algunas materias primas; considera que sus clientes potenciales son todas las embotelladoras del país. Algunos de sus competidores son las empresas CK Orlix, Diversey de México y Cip & Group, sin embargo comenta que la solicitante tiene una ventaja sobre éstas, siendo ello la especialización en el tipo de productos que maneja para la industria refresquera.

Los productos que ofrece son principalmente detergentes ácidos y cáusticos para la industria del ramo alimenticio y para la industria en general, los cuales producen en su propio laboratorio, que cuenta con un control de calidad muy estricto por las certificaciones con las que cuenta.

Expuesto lo anterior, Eduardo Javier Avelar Aguirre, Coordinador de Administración y Finanzas, pregunta los nombres de los principales clientes con los que cuenta, a lo que responde Aurora del Pilar Barajas Villalvazo, Operador de mesa de control, mencionando a Houghton de México, Pasteurizadora de León, Agroindustrias Campo Real, Crown Envases de México, Grupo Dos Doce, Pasteurizadora de Aguascalientes y Organización Sahuayo, conforme a lo que contiene el plan de negocios en el expediente. Menciona Eduardo Javier Avelar Aguirre que es importante conocerlos, porque el futuro de la empresa puede estar ligado a los contratos que tenga con sus clientes.

Posteriormente, el Ejecutivo de Promoción Empresarial mostró el reporte de fotográfico del negocio y continuó presentando lo referente a la garantía hipotecaria ofrecida por el solicitante, la cual se trata en una casa habitación ubicada en la calle ~~\_\_\_\_\_~~ del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, misma que cuenta con una superficie de 122.5 m2, con un valor avalúo al 11 de noviembre de 2017, por \$ 1, 584,000, siendo propietario de la garantía ofrecida el ~~\_\_\_\_\_~~, representante legal de la empresa, y su esposa ~~\_\_\_\_\_~~.

Se destaca que el crédito es para pago de pasivos bancarios con Santander, de Crédito Ágil y Crédito Simple, agregando Eduardo Javier Avelar Aguirre, que este tipo de crédito es una línea otorgada en base a flujos, por lo que en su caso, será importante que a la comprobación del crédito se evidencie su cierre.



A continuación se otorga el uso de la voz a Aurora del Pilar Barajas Villalvazo, quien presenta el simulador de pagos con las tasas del 10, 11 y 12%, considerando un plazo de 48 meses. Posteriormente comenta que las tasas de los créditos que la empresa solicitante tiene vigentes son del 18.37% y 13.88% y por ambos realiza un pago mínimo mensual de \$86,944., importe que con el crédito de FOJAL, aun considerando la tasa del 12%, se vería considerablemente reducido, ya que realizaría pagos mensuales por \$41,712.80.

Puntualiza que aunque los indicadores en base a la información financiera demuestran que la empresa no cuenta con capacidad de pago suficiente para cubrir los pasivos al corto plazo, se observa que al sustituir la deuda con FOJAL sí cumpliría con el mínimo aprobatorio, permitiéndole a la empresa cumplir con los compromisos. También sugiere que la empresa no contrate deuda nuevamente una vez liquidados los créditos, con la finalidad de no afectar su capacidad de pago.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, comenta que el presente es un proyecto que sí recomienda el área de Calidad de Crédito, mismo que a continuación se somete a consideración de la Comisión de Crédito para su Resolución.

Toma la palabra Eduardo Javier Avelar Aguirre para comentar que el cierre de las líneas de crédito deberá evidenciarse al momento de la comprobación del crédito.

Posteriormente y al no presentarse más opiniones al respecto, la Secretaria de la Comisión, procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto sobre el proyecto 75460, quienes votan **A FAVOR POR UNANIMIDAD** el otorgamiento del crédito simple solicitado, por un monto de \$1, 584,000, con una tasa del 12% y un plazo de 48 meses, considerando que para su dispersión deberá presentar la documentación que al momento no se encuentre completa y/o actualizada.

#### **Resolución de la Comisión de Crédito.**

En virtud del resultado de la votación realizada por los asistentes a la Comisión con derecho a voto, según el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito, la Comisión resuelve otorgar a favor de un crédito simple por \$1, 584,000.00 (Un millón quinientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 48 meses, con una tasa de interés del 12%.



**PRESENTACIÓN DEL PROYECTO AVANZA 75147  
EVALUACIÓN**

**PARA SU ANÁLISIS Y**

Prosigue la sesión con la exposición del proyecto 75147, también por parte del Ejecutivo de Promoción Empresarial Federico Ángel Reyes Navarro, quien comenta que el solicitante es [redacted], Persona Física con Actividad Empresarial, que requiere un crédito simple por \$1,057,995 para equipamiento y pago de pasivos.

Menciona que el solicitante es un fabricante de muebles de 28 años de edad, que continúa con el negocio familiar por tercera generación; tenía anteriormente un punto de venta llamado [redacted] y actualmente se encuentra ubicado en el barrio de Santa Tere. Se dedica a la fabricación y venta de mayoreo de productos como cunas, literas, mesitas, baúles. Sus ventas son principalmente a Muebles Plascencia, Mueblería la Imperial y Comercial Cimaco.

Explica que la administración del negocio es tradicional y que cuenta con un tiempo de operación de 37 años, teniendo el solicitante las riendas del negocio durante los últimos 5, anteriormente estaba a nombre de su papá, [redacted] y fue su abuelo quien inició con el negocio.

Señala como dato relevante que el negocio no tiene venta al público en general, ya que les fue más rentable manejarse con mayoristas, actualmente tiene cobertura nacional y regional y cuenta con 14 empleados.

Su patrimonio es de \$477,715 y su capital contable de \$3,690,869.

Cuenta con experiencia excelente tanto en Buró de Crédito, como en FOJAL y con sus referencias comerciales; además la opinión jurídica es favorable para obligarse como acreditado y para aceptar la garantía ofrecida.

Continúa el Ejecutivo de Promoción Empresarial mostrando el reporte fotográfico y manifestando que el solicitante elabora los muebles, los empaqa y los envía a Muebles Plascencia, quien los recibe a consignación para su venta; por lo que el solicitante no cuenta con producto terminado en almacén. Menciona que a fin de corroborar lo anterior, se presentó un correo en el que Muebles Plascencia indica que cuenta con un inventario considerable propiedad del solicitante.

Una vez mostrado el reporte fotográfico del negocio, continua el Ejecutivo presentando lo referente a la garantía hipotecaria ofrecida por el solicitante, la cual consiste en un Departamento habitación número 2 del "Condominio Abedules", ubicado en la [redacted], en Zapopan, Jal. Con una superficie de 81.37 m2., con un valor avalúo al 10 de julio de 2017, de \$ \$1,197,680 (Un millón ciento noventa y siete mil seiscientos ochenta pesos MN/100), siendo propietario de la garantía ofrecida la [redacted] (madre del solicitante), con una cobertura 1.13 a 1. El perito valuador fue el [redacted]

Se destaca que el destino del crédito es por un importe de \$721,442 para equipamiento, a fin de hacerse de un Equipo Graco Mod. Triton de diafragmas, Extractor tubo axial cortina de agua, Calibradora pulidora Mca. Transporwer y Persianadora para escoplear; y por la cantidad \$336,553 para pago de pasivos, de su proveedor Maderería La Mora, del cual se adjunta carta saldo.

Expuesto lo anterior, se otorga el uso de la voz a Ileana Maribel Arredondo Sandoval, analista de crédito, quien presenta el simulador de pagos con las tasas del 10, 11 y 12%, considerando un plazo de 48 meses en un rango de pagos mensuales desde \$26,833.50 hasta \$27,861.10.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Una vez expuesto lo anterior, comenta que el presente es un proyecto No Recomendado, debido a que, independientemente de que la evaluación financiera del proyecto haya obtenido un puntaje alto, durante su análisis se suscitaron algunas inconsistencias por las que se considera un proyecto con riesgo superior al normal. Señala que las inconsistencias fueron las siguientes:

- Al requerirle documentación actualizada al solicitante, por encontrarse vencida la integrada en el expediente, el solicitante presentó las relaciones analíticas de proveedores, las cuales mostraban al cierre de diciembre que no contaba con deuda alguna con el proveedor para el cual solicitaba crédito; al pedir aclaración sobre esto, el solicitante presentó una nueva relación analítica, en la que ajustaba los importes de acuerdo a la carta saldo del proveedor que presentó inicialmente.

- Las cartas saldo que presentó del proveedor, a pesar de tener fecha de emisión distinta, tienen el mismo contenido, refiriendo entregas de mercancía pendientes al mes de julio.
- El solicitante señala vía e-mail, que la empresa cuenta con gastos que no se reflejan en los estados financieros por gastos personales y complemento de sueldos de la mano de obra, por lo que se considera que la información analizada no es real.
- El valor en el mercado del equipo cotizado (confirmado con el proveedor) es 50% inferior a la cotización presentada.
- Del equipo cotizado, se presenta factura como si ya formara parte del activo, sin embargo, en relaciones analíticas de maquinaria no figura.

En base a lo anteriormente expuesto, se somete el presente caso a consideración de la Comisión de Crédito para su Resolución.

Toma la palabra Mariana Melissa Ochoa del Toro, Coordinador de Riesgos y Cumplimiento, para comentar que son demasiadas inconsistencias en el proyecto y señalar que aparentemente el solicitante manipuló información, además hace énfasis en lo importante que es cuidar la calidad de la cartera del FOJAL, a lo que señala el Ejecutivo de Promoción Empresarial que lo que sucedió es que el contador se equivocó en la información presentada respecto a la deuda con el proveedor porque ya es una persona mayor.

Eduardo Avelar Aguirre interviene manifestando que se percibe una empresa con oportunidad de crecimiento, pero con mucha necesidad de ingresos, con maquinaria obsoleta sin tecnología, así mismo el riesgo muy alto debido a las inconsistencias y desconfianza generada. Luego de esto, cuestiona a la Ejecutiva de Recuperación Preventiva su opinión al respecto; a lo que señala que es un riesgo elevado que el FOJAL estaría adquiriendo al autorizar el crédito solicitado.

Posteriormente y al no presentarse más opiniones al respecto, la Secretaria de la Comisión, procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto sobre el proyecto 75147, quienes votan **EN CONTRA POR UNANIMIDAD** al otorgamiento del crédito simple solicitado, por un monto de \$1,057,995, debido a las inconsistencias presentadas.

#### Resolución de la Comisión de Crédito.

En virtud del resultado de la votación realizada por los asistentes a la Comisión con derecho a voto, según el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito, la Comisión resuelve no otorgar a favor de un crédito simple por \$1,057,995.

#### PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSOLIDA 75501 PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Toma el uso de la voz la Ejecutiva de Promoción Empresarial, Olga Sulema Mónico Rodríguez, a efecto de exponer la situación que guarda el proyecto 75501, en el que el solicitante persona moral, requiere un crédito simple por \$3,416,749 para pago de pasivos.

Explica que la empresa se dedica a la elaboración y comercialización de productos cárnicos embutidos y que inició operaciones hace seis años, sin embargo cuenta con experiencia de treinta años.

Como datos relevantes menciona que anteriormente comercializaba con la marca Nayar, buscando crecer y potenciar recursos, formalizaron una sociedad con Sigma Alimentos en el año 2006, montando por su parte el equipo y la planta y el capital por cuenta de Sigma. En el año 2008 la empresa termina relaciones con Sigma y en adelante el retoma el negocio, apoyado por el espíritu emprendedor y la experiencia de la familia, habilitando una bodega en el oriente de la ciudad, en la calle

Inició comercializando productos congelados como pata, buche, hueso, grasa con la marca Danillo y Nuestra cocina; actualmente lo hace con la marca La Rioja y el Emperador, ofreciendo: chorizo asadero, jamón york, chuleta ahumada rebanada, tocino ahumado, salami, entre otros.





Explica que la administración de la empresa es por una dirección general, con cuatro gerencias, contando con diez auxiliares administrativos y 42 operativos. En el año 2012 tenían 4 rutas y actualmente cuentan con 14 dentro de la Zona metropolitana.

La empresa cuenta con un capital social de \$19,050,000 y un capital contable de \$44,972,956. El capital accionario está compuesto por \_\_\_\_\_ con el 70%, \_\_\_\_\_ (15%) y \_\_\_\_\_ (15%).

Comenta que la persona moral tiene una experiencia en buró de crédito calificada como Regular, de la misma forma que el representante legal \_\_\_\_\_ mientras que la del representante legal, \_\_\_\_\_, es Excelente. La experiencia de la empresa con FOJAL, actualmente es excelente, ya que cuenta con un crédito a liquidar en el mes de julio, con el saldo de \$342,000. Las referencias comerciales también fueron excelentes.

La Ejecutiva de Promoción Empresarial destaca que con el proyecto de inversión, la empresa tendrá un mayor capital al tener un menor costo financiero, con lo cual tendrá inversiones productivas.

Prosigue informando que la opinión jurídica fue positiva para obligarse como acreditado y para la aceptación de la garantía ofrecida.

En cuanto a las condiciones macroeconómicas, explica que sus clientes actuales y mercado meta son mayoristas, medio mayoreo, detallistas, cremerías, minisúper y tiendas de abarrotes en toda la zona metropolitana y algunas foráneas. En cuanto a la competencia, indica que es amplia y variada, pero suficiente para todos los que comercializan en el giro, asimismo, consideran como principales competidores a Montreal, Sigma, Productos cárnicos de occidente y Su Carne.

Olga Sulema Mónico Rodríguez continúa mostrando el reporte fotográfico del negocio y presentando lo referente a la garantía hipotecaria ofrecida por el solicitante, la cual consiste en una Bodega ubicada en la calle \_\_\_\_\_, en el Sector Libertad, en Guadalajara, Jalisco. Con una superficie de 1,186 m<sup>2</sup>., con un valor avalúo al 22 de noviembre de 2017, de \$14,960,000, siendo propietario \_\_\_\_\_ La cobertura de la garantía es 4.37 a 1. El perito valuador fue \_\_\_\_\_

Destaca que el destino del crédito es para pago de pasivos, por un monto de \$3,416,749, con un plazo de 60 meses y una tasa entre el 8 y el 10%. Los pasivos a sustituir serían con Crediactivo Banorte por un monto de \$938,380 y con Arrendadora y Comercializadora Lingo por un monto de \$2,478,369. El simulador de pagos, presenta pagos mensuales entre \$69,279.30 y \$72,595.80.

Expuesto lo anterior, se otorga el uso de la voz al analista de crédito José Enrique Alcalá González a fin de que informe sobre el resultado de su análisis al proyecto.

*[Handwritten signatures and initials]*

En virtud de lo anteriormente expuesto, comenta que el presente es un proyecto que Sí Recomienda el área de Calidad de Crédito, ya que a pesar de que el indicador de margen operativo está por debajo del límite aprobatorio, se considera un negocio con estructura financiera sana y capacidad de deuda para ser acreditado por FOJAL. Sugiere se actualice el recibo predial de la garantía, así como su certificado de libertad o gravamen.

Finalizó mencionando que se somete a consideración de la Comisión de Crédito el proyecto ya descrito, para su Resolución.

Habiendo escuchado la exposición y al no presentarse más opiniones al respecto, la Secretaria de la Comisión, procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto sobre el proyecto 75501, quienes votan **A FAVOR POR UNANIMIDAD** el otorgamiento del crédito simple solicitado, por un monto de \$3,416,749 con una tasa del 10% y un plazo de 60 meses, considerando que para su procesamiento deberá presentar la documentación que al momento no se encuentre completa y/o actualizada.

#### Resolución de la Comisión de Crédito.

En virtud del resultado de la votación realizada por los asistentes a la Comisión con derecho a voto, según el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito, la Comisión resuelve otorgar a favor de Industrializadora y Comercializadora un crédito simple por \$3,416,749 a un plazo de 60 meses, con una tasa de interés del 10%.

#### PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSOLIDA 75467 SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

PARA

Toma la palabra el Ejecutivo de Promoción Empresarial, Esteban Hermsillo Martínez Negrete, a efecto de exponer la situación que guarda el proyecto 75467, en el que el solicitante persona moral, requiere un crédito simple por \$5,000,000 para reembolso de equipamiento.

Explica que el sector de la empresa es industria y que ésta se dedica a la construcción de ingeniería civil, obras pesadas y obras de generación y conducción eléctrica, entre sus productos se encuentran, carreteras, infraestructura vial y edificación, redes de agua potable e instalación de sistemas solares, destacando de entre ellos, carreteras y obra pesada. Sus oficinas se encuentran ubicadas en Guadalajara, en Amado Nervo.

El Ejecutivo menciona que el negocio tiene ocho años de operación, sin embargo, los empresarios tienen otros diez años de experiencia en el sector, la administración se lleva por padre e hijo. La composición accionaria consiste en un 90% por parte de mientras que el 10% restante corresponde a de la Asunción. El capital social de la empresa es de \$50,000 y el capital contable de \$16,108,264. Cuenta con quince empleados más lo que se requieran por el tipo de obra.

En cuanto a los datos relevantes, comenta que esta empresa tiene constante participación en licitaciones con ayuntamientos, contando actualmente con contratos en Bahía de Banderas, Guadalajara y Ciudad de México. Menciona que debido a que este año resultaron ganadores en varias licitaciones, es que decidieron adquirir maquinaria, la cual reembolsarían con el crédito solicitado, aumentando su flujo operativo. Menciona que para este



tipo de trabajos, la empresa tiene que absorber gastos por adelantado y que recibe los pagos generalmente tres meses después.

Continúa el Ejecutivo exponiendo que la empresa No Reporta experiencia en buró de crédito y la del representante legal es Regular, debido a problemas que tuvo con una cuenta, por cuestiones familiares, pero que actualmente ya está saldada. La empresa no reporta experiencia en FOJAL y sus Referencias comerciales son excelentes.

La opinión jurídica es favorable tanto para obligarse como acreditado, como para la aceptación de la garantía ofrecida.

Por otra parte, señala en cuanto a las condiciones de mercado, que los clientes actuales del solicitante son ayuntamientos, principalmente Bahía de Banderas y Ciudad de México y que considera como clientes potenciales a los propios ayuntamientos y demás empresas privadas. Su competencia son constructoras como Galpec Corporation, Comercializadora y Edificadora Ernie y Mexicana en desarrollo en construcción. Cuentan con cobertura de mercado 40% local, 50% estatal y 10% nacional.

El Ejecutivo de Promoción Empresarial continúa presentando el reporte fotográfico del negocio y menciona lo referente a la garantía hipotecaria ofrecida por el solicitante, la cual consiste en la finca marcada con el No.

..., Col. Tepeyac, en la ciudad de Zapopan, Jalisco. Esta propiedad actualmente es usada como guardería, cuenta con una superficie de 614.33 m2 y su valor, de acuerdo a avalúo realizado por el ... al 17 de octubre de 2017, es de \$10,085,000, lo que representa una cobertura de 2.01 a 1. El propietario es el ...

Destaca que el proyecto de inversión es de \$6,500,000, del cual solicita en crédito a FOJAL \$5,000,000 para reembolso de equipamiento referente a 2 Motoconformadoras Caterpillar, Retroexcavadora, Vibro Compactador Doble Rodillo, Excavadora Sobre Orugas, Extendedora de Asfalto. Todo bajo un crédito simple a 60 meses con tasa entre el 8 y 10%. En el simulador de pagos, las mensualidades varían entre \$101,382 y \$106,235.20

Expuesto lo anterior, se otorga el uso de la voz al analista de crédito José Enrique Alcalá González, el cual comenta que de la evaluación paramétrica realizada al proyecto, se obtuvo un puntaje de 97.58 sobre 100, siendo aceptado por el monto autorizable de \$5,000,000.

Posteriormente puntualizó que el proyecto Sí se recomienda por el área de Calidad de Crédito, al considerarse un negocio con estructura financiera sana, capacidad de deuda y capacidad de pago suficiente para ser acreditado por FOJAL, sugiriendo únicamente la actualización del recibo predial de la garantía, así como su certificado de libertad o gravamen.

Finalizó mencionando que se somete a consideración de la Comisión de Crédito el proyecto ya descrito, para su Resolución.

Una vez expuesto lo anterior y al no presentarse más opiniones al respecto, la Secretaria de la Comisión, procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto sobre el proyecto 75467, quienes votan **A FAVOR POR UNANIMIDAD** el otorgamiento del crédito simple solicitado, por un monto de \$5,000,000 con una tasa del 10% y un plazo de 60 meses, considerando que para su procesamiento deberá presentar la documentación que al momento no se encuentre completa y/o actualizada.

#### **Resolución de la Comisión de Crédito.**

En virtud del resultado de la votación realizada por los asistentes a la Comisión con derecho a voto, según el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito, la Comisión resuelve otorgar a favor de un crédito simple por \$5,000,000 a un plazo de 60 meses, con una tasa de interés del 10%.

#### **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSOLIDA 75243 EVALUACIÓN**

**PARA SU ANÁLISIS Y**

Prosigue el Ejecutivo de Promoción Empresarial, Esteban Hermsillo Martínez Negrete, a efecto de exponer la situación que guarda el proyecto 75243, en el que el solicitante persona moral, solicita un crédito simple por \$5,000,000 para pago de pasivos.

Explica que es una empresa del sector industria, que se fundó en 1991 por dos accionistas de origen argentino, su actividad es la impresión, distribución, edición, compra venta, maquila de todo tipo de impreso en artes gráficas y plásticas, su ubicación es en Zapopan, Jalisco, en la colonia Guadalajara Technology Park.

Comenta que esta pareja de hermanos, al migrar a México, ya contaban con experiencia en el rubro y decidieron iniciar esta empresa. Eventualmente compró un terreno muy amplio en Guadalajara Technology Park, donde se encuentra ubicada la planta y otro terreno más, que se encuentra a disposición, de acuerdo al crecimiento de la empresa.

Expone que su capital social es de \$110,000,000 y su capital contable es de \$181,352,612. Cada uno de los dos accionistas cuenta con el 50% del capital accionario. Como datos relevantes menciona que esta empresa hace la producción fotográfica y que actualmente está realizando una remodelación, con la que pretende abarcar la fotografía, diseño, pre prensa, impresión, acabados y cocido. Sus productos estrella son catálogos y libros. Entre sus clientes actuales están Urrea, Elvex, Laboratorios Pisa, José Cuervo, Hersheys, Mercedes Benz, ITESO, Movistar, Verde Valle y Terra. Su cobertura es 100% nacional.

Destaca que cuentan actualmente con cinco máquinas muy importantes y el financiamiento les ayudara a tener un mejor margen operativo y liquidez.

Por otra parte, informa que la empresa tiene experiencia en buró de crédito Buena, mientras que el representante legal muestra experiencia Excelente, igual que los dos apoderados. La empresa no reporta experiencia en FOJAL y sus referencias comerciales son también excelentes. La opinión jurídica es favorable para obligarse como acreditado y para la aceptación de la garantía ofrecida.

Considera que su competencia son empresas en la Ciudad de México, entre ellas Folly de México y Nitorproses.



Una vez mostrado el reporte de fotográfico del negocio, continua el Ejecutivo de Promoción Empresarial presentando lo referente a la garantía hipotecaria ofrecida por el solicitante, la cual consiste en un terreno ubicado en el número 2500, calle 100, colonia San José, municipio de San José, Jalisco. Con una superficie de 439.20 m2, y un valor avalúo al 08 de diciembre de 2017, de \$13,250,000, realizado por el Sr. [redacted], la garantía propiedad del Sr. [redacted] representa una cobertura de 2.65 a 1.

Subraya que el proyecto de inversión es de \$5,703,917, del cual solicita a FOJAL \$5,000,000 para pago de pasivos con proveedores, los cuales son: Industrias Cosal, S.A. de C.V., Papelera Progreso, S.A. de C.V., Papelería Lozano Hermanos, S.A. de C.V., Flint Mexicana, S. de R.L. de C.V., y Sánchez, S.A. de C.V; esto bajo un crédito simple a 60 meses con tasa del 8 al 10%. El simulador de pago presentado varía entre \$101,382 y \$106,235.20, respecto al pago mensual.

Expuesto lo anterior, se otorga el uso de la voz al analista de crédito José Enrique Alcalá González, el cual comenta que en cuanto a la evaluación paramétrica realizada, se obtuvo un puntaje de 85.1 sobre 100, y que a pesar de que con la suma global cubre el mínimo aprobatorio, es rechazado en Sistema S2C por el indicador de cobertura de deuda a corto plazo dentro de la "C" de Capacidad de Pago.

Puntualiza que el proyecto Sí se recomienda por el área de Calidad de Crédito, ya que no obstante el indicador de cobertura de deuda a corto plazo está por debajo del límite aprobatorio, se considera un negocio con estructura financiera sana y capacidad de deuda para ser acreditado por FOJAL. Sugiere actualizar recibo predial de la garantía, así como su certificado de libertad o gravamen.

En base a lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Comisión de Crédito.

Posteriormente y al no presentarse más opiniones al respecto, la Secretaria de la Comisión, procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto sobre el proyecto 75243, quienes votan **A FAVOR POR UNANIMIDAD** el otorgamiento del crédito simple solicitado, por un monto de \$5,000,000 con una tasa del 10% y un plazo de 60 meses, considerando que para su procesamiento deberá presentar la documentación que al momento no se encuentre completa y/o actualizada.



### Resolución de la Comisión de Crédito.

En virtud del resultado de la votación realizada por los asistentes a la Comisión con derecho a voto, según el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito, la Comisión resuelve otorgar a favor de \_\_\_\_\_ un crédito simple por \$5,000,000 a un plazo de 60 meses, con una tasa de interés del 10%.

### PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSOLIDA 75550 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

PARA SU

Toma el uso de la voz el Ejecutivo de Promoción Empresarial, Federico Ángel Reyes Navarro, a efecto de exponer la situación que guarda el proyecto 75550, en el que el solicitante \_\_\_\_\_, persona moral, requiere un crédito simple por \$3,100,000 para pago de pasivos.

Explica que es una empresa fabricante de cajas de cartón, su producción es al sector industrial automotriz, están ubicados por el rumbo de Adolf Horn y Periférico, en Tlaquepaque. El señor \_\_\_\_\_ inició como persona física hace quince años, se reubicó hace poco en la zona metropolitana de Guadalajara para tener una mejor distribución, puesto que es un producto muy voluminoso. El capital accionario de la empresa es \_\_\_\_\_ con el 98% y \_\_\_\_\_ con el 2%, quien a su vez es esposa del representante y encargada de los Recursos Humanos en la empresa. El Capital social de la empresa es de \$50,000 y el capital contable de \$16,935,103. El tiempo de operación de la empresa es de casi cinco años, la administración es llevada por el director administrativo, el gerente operativo y el gerente de Recursos Humanos.

Como dato relevante menciona al moverse a la nueva planta, adquirieron maquinaria nueva traída de Oriente y USA.

Destaca que la empresa tiene experiencia en buró de crédito Buena, mientras que la del representante legal es Excelente. La empresa no reporta experiencia en FOJAL y sus referencias comerciales son excelentes. La opinión jurídica es favorable para comprometerse como acreditado de FOJAL y para la aceptación de la garantía ofrecida.

Sus principales clientes son Paka, la japonesa Asmo, Male y una empresa maquiladora de electrónicos en Sonora, llamada Beleck. La solicitante cuenta con un centro de distribución en Silao, Guanajuato, debido a que es un lugar con mucha industria automotriz. La planta donde está ubicado el negocio cuenta con dos salas de producción, una donde el cartón es cortado y doblado, y otra más, donde lo empaca.

Una vez mostrado el reporte fotográfico del negocio, continúa el Ejecutivo de Promoción Empresarial presentando lo referente a la garantía hipotecaria ofrecida por el solicitante, la cual consiste en Casa habitación ubicada en la calle \_\_\_\_\_, en Zapopan, Jalisco. Con una superficie de 145 m2 y un valor avalúo al 13 de diciembre de 2017, por \$3,100,000, la cobertura de la garantía es 1 a 1. La propietaria de la garantía es \_\_\_\_\_ y es donde habita el representante legal y su esposa. Señala que el perito valuator fue \_\_\_\_\_

Comenta que el proyecto de inversión es de \$3,653,844, del cual nos solicita \$3,100,000 para pago de pasivos con \_\_\_\_\_ que es su proveedor de la lámina de cartón, ello a través de un crédito simple a 60 meses entre la tasa del 8 y 10%. Presenta el simulador de pagos, variando las mensualidades entre \$62,856.80 y \$65,865.80.

Expuesto lo anterior, se otorga el uso de la voz al analista de crédito José Enrique Alcalá González, el cual comenta que en cuanto a la evaluación paramétrica realizada, se obtuvo un puntaje de 97 sobre 100, aceptándose el monto solicitado.

Una vez informado lo anterior, puntualiza que el proyecto Sí se recomienda por el área de calidad de crédito, al considerarse negocio con estructura financiera sana, capacidad de deuda y capacidad de pago suficiente para ser acreditado por FOJAL, sugiriendo únicamente la actualización del recibo predial de la garantía, así como su certificado de libertad o gravamen.

Posteriormente, se somete a consideración de la Comisión de Crédito.

Al no presentarse más opiniones al respecto, la Secretaria de la Comisión, procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto sobre el proyecto 75550, quienes votan **A FAVOR POR UNANIMIDAD** el otorgamiento del crédito simple solicitado a favor de \_\_\_\_\_ por un monto de \$3,100,000 con una tasa del 10% y un plazo de 60 meses, considerando que para su dispersión deberá presentar la documentación que al momento no se encuentre completa y/o actualizada.

#### **Resolución de la Comisión de Crédito.**

En virtud del resultado de la votación realizada por los asistentes a la Comisión con derecho a voto, según el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito, la Comisión resuelve otorgar a favor de \_\_\_\_\_, un crédito simple por \$3,100,000 a un plazo de 60 meses, con una tasa de interés del 10%.

Sin haber ningún otro comentario emitido, se procedió a la redacción de los:

#### **5. ACUERDOS**

**CC.- 02/03/18-01.-** La Comisión de Crédito **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la modificación en la orden del día, a fin de que sean analizados primeramente los proyectos AVANZA y posteriormente los proyectos CONSOLIDA.

**CC.- 02/03/18-02.-** La Comisión de Crédito **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** el otorgamiento de un crédito simple por \$1,584,000 a favor de \_\_\_\_\_, a un plazo de 48 meses, con una tasa de interés del 12%, condicionando su dispersión a la actualización del correspondiente Certificado de Libertad o Gravamen. 17

**CC.- 02/03/18-03.-** La Comisión de Crédito **RECHAZA UNÁNIMEMENTE** el otorgamiento de un crédito simple por \$1,057,995 solicitado por \_\_\_\_\_ a un plazo de 48 meses.

**CC.- 02/03/18-04.-** La Comisión de Crédito **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** el otorgamiento de un crédito simple por \$3,416,749 a favor de \_\_\_\_\_, a un plazo de 60 meses, con una tasa de interés del 10%, condicionando su dispersión a la actualización del correspondiente Certificado de Libertad o Gravamen. 18

**CC.- 02/03/18-05.-** La Comisión de Crédito **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** el otorgamiento de un crédito simple por \$5,000,000 a favor de \_\_\_\_\_, a un plazo de 60 meses, con una tasa de interés del 10%, condicionando su dispersión a la actualización del correspondiente Certificado de Libertad o Gravamen. 19



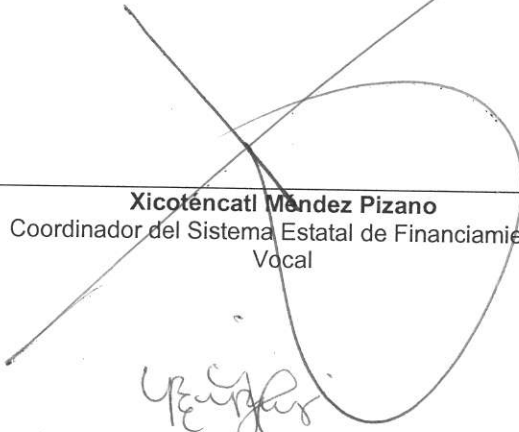
**CC.- 02/03/18-06.-** La Comisión de Crédito **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** el otorgamiento de un crédito simple por \$5,000,000 a favor de \_\_\_\_\_ a un plazo de 60 meses, con una tasa de interés del 10%, condicionando su dispersión a la actualización del correspondiente Certificado de Libertad o Gravamen.

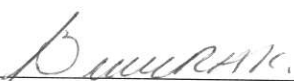
**CC.- 02/03/18-07.-** La Comisión de Crédito **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** el otorgamiento de un crédito simple por \$3,100,000 a favor de \_\_\_\_\_, a un plazo de 60 meses, con una tasa de interés del 10%, condicionando su dispersión a la actualización del correspondiente Certificado de Libertad o Gravamen.

## 6. CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 11:30 horas del día 02 de Marzo del año 2018, se da por concluida la II Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

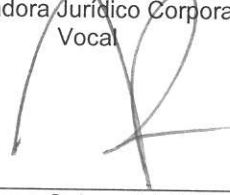
  
\_\_\_\_\_  
**José de Jesús Barba Gálvez**  
Coordinador de Financiamiento Regional  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Xicoténcatl Méndez Pizano**  
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento  
Vocal


  
\_\_\_\_\_  
**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Ejecutiva de Recuperación Preventiva  
Vocal


  
\_\_\_\_\_  
**Paulina Espinoza Cañedo**  
Coordinadora Jurídico Corporativo  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Coordinador de Administración y Finanzas  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Mariana Ochoa del Toro**  
Coordinador de Riesgos y Cumplimiento  
Representante de la Coordinación de Riesgos y  
Cumplimiento

  
\_\_\_\_\_  
**Paola Sánchez Pérez**  
Coordinadora de Financiamiento Empresarial  
Invitada

  
\_\_\_\_\_  
**Olga Sulema Mónico Jiménez**  
Ejecutiva de Promoción Empresarial  
Invitada

  
\_\_\_\_\_  
**Federico Reyes Navarro**  
Ejecutivo de Promoción Empresarial  
Invitado

  
\_\_\_\_\_  
**Esteban Hermosillo Martínez Negrete**  
Ejecutivo de Promoción Empresarial  
Invitado





**Federico Reyes Navarro**  
Ejecutivo de Promoción Empresarial  
Invitado

**Esteban Hermosillo Martínez Negrete**  
Ejecutivo de Promoción Empresarial  
Invitado

**Aurora del Pilar Barajas Villaivazo**  
Operador de mesa de control  
Invitada

**Ileana Maribel Arredondo Sandoval**  
Analista de Crédito  
Invitada

**José Enrique Alcalá González**  
Analista de Crédito  
Invitado

**Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño**  
Ejecutivo de Calidad de Crédito  
Secretaria

## FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

### Comisión de Crédito

#### III Sesión

09 de Marzo de 2018

### ACTA

Siendo las 11:00 horas del día 09 de Marzo del año 2018, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Núm. 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **III Sesión** de la Comisión de Crédito del año 2018. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Lic. José de Jesús Barba Galvez, Coordinador de Financiamiento Regional, quien funge en esta ocasión como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia, y una vez corroborado y verificado con la Secretaria de la Comisión, que se reúne el quórum establecido en el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la V Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2018, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2018, aprobada mediante el acuerdo de Comité Técnico CT-13/12/17-07, tomado en su XIII Sesión Ordinaria; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S DIGE 05 Comisión de Crédito. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

Puesto Estructura organizacional anterior	Función	Puesto Estructura organizacional actual
Director de Financiamiento Pyme	Presidente	Coordinador de Financiamiento Regional o Coordinador de Financiamiento Empresarial
Director General y/o Coordinación del Sistema Estatal de Financiamiento.	Vocal	Director General y/o Coordinación del Sistema Estatal de Financiamiento.
Sub Director de Operaciones y Crédito	Vocal	Ejecutivo de Recuperación Preventiva
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Coordinador Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Coordinador de Administración y Finanzas
Contralor de Crédito	Secretario	Ejecutivo de Calidad de Crédito
Director de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio	Representante de la Dirección de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio	Coordinador de Riesgos y Cumplimiento

#### 2. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, al encontrarse firmada la lista de asistencia por todos los participantes, se agrega a la presente bajo **ANEXO 1**.

### 3. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación Fátima Iñiguez, Secretaria de la Comisión, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación, la cual contiene los siguientes puntos a desahogar:

#### PRIMERO

Presentar propuesta de modificación a los criterios de calificación del reporte de historial crediticio.

#### SEGUNDO.

Otorgamiento de 207 Créditos del Programa Integra.

Acuerdos.

Cierre de sesión.

Por unanimidad **SE APRUEBA** la orden del día, sin existir temas que agregar.

Acto seguido, la Secretaria de la Comisión procede con la exposición del punto primero de la orden del día.

### 4. DESAHOGO DE LA SESIÓN

#### PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL REPORTE DE HISTORIAL CREDITICIO.

Toma el uso de la voz Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño, Ejecutiva de Calidad de Crédito, señalando que la propuesta a presentar sobre la modificación a los criterios de calificación del reporte de historial crediticio, tiene la finalidad de evaluar con mayor calidad el comportamiento crediticio de los clientes potenciales y fortalecer las acciones tendientes al retorno de los recursos en préstamo.

En este sentido, menciona que bajo el criterio con el que se califica actualmente el reporte de historial crediticio, el resultado que puede obtenerse es alguno de los siguientes cinco: "Excelente", "Bueno", "Regular", "Malo" o "No Reporta". La modificación que se propone, incluye la eliminación de la categoría "Regular" y la modificación al resto de las calificaciones como sigue:

- Obtener calificación "Excelente" al presentar MOP 1 en los últimos 24 meses del histórico de pagos y en el período actual, es decir, que muestre únicamente cuentas al corriente, que se pagan en fecha o antes.
- Obtener calificación "Buena" al presentar MOP hasta 4 en los últimos 24 meses del histórico de pagos, es decir, hasta 89 días de atraso de su fecha límite, y MOP hasta 2 en el período actual, esto es, al corriente o hasta con 29 días de atraso de su fecha límite.
- Obtener calificación "Mala" al presentar MOP superior a 4 en los últimos 24 meses del histórico de pagos, MOP superior a 3 en el período actual o Clave de Prevención en alguno de sus ficheros.
- Considerar que "No Reporta" si no presenta historial o es menor a 6 meses (Siempre y cuando la tendencia de pago sea buena o excelente).

Interviene Eduardo Avelar, Coordinador de Administración y Finanzas, para comentar que es importante estar conscientes de que estas medidas reducirán la colocación de crédito.

Comenta Mariana Ochoa, Coordinadora de Riesgos y Cumplimiento, que hay que destacar que aunque el criterio presentado es más estricto, una parte de los supuestos que anteriormente entraban en la categoría de "Regular" ahora se incluyen en la categoría de "Bueno", ya que anteriormente el MOP requerido en el historial para obtener una calificación de rango "Bueno" era hasta 3, mientras que con esta propuesta se amplía hasta 4; por lo que obtener este resultado no es imposible para los solicitantes.

Responde Xicoténcatl Méndez, Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, señalando que efectivamente la medida es discriminatoria, menciona que el razonamiento para este cambio es que en primer lugar, debe existir una diferenciación de condiciones para quienes tienen historial "Excelente", pudiendo incluso ser un factor para la



determinación de tasas; el "Bueno" es quien no ha hecho a nadie crear una reserva contable de ley y el "Malo", contrariamente, es quien sí ha propiciado la creación de reservas. Agrega que aunque las condiciones de diferenciación se establezcan más adelante, esta propuesta hoy por hoy, elimina la tendencia central de obtener calificaciones "Regulares".

Adicionalmente, comenta que el hecho de que un solicitante presente calificación "Mala", no significa que no podrá acceder el crédito, por eso una de las facultades de esta comisión es la de "Otorgar excepciones a políticas de interpretación y calificación de experiencia de crédito interna y externa", de acuerdo a lo establecido en el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito; no obstante, estos nuevos criterios de calificación, como medida discriminatoria, apoyarán a mejorar la cartera y a proteger el patrimonio.

Eduardo Avelar menciona que estas medidas en su momento se cambiarán por la calificación automática de Prospector, a lo que Mariana Ocho contesta que sería conveniente que de implementarse este servicio de Buró de Crédito, se utilice en adición al Reporte de Crédito y no sustituyéndolo, ya que el Reporte de Crédito muestra información importante para la evaluación del crédito, como el desglose de pasivos y el histórico de pagos, mientras que Prospector, sólo arroja el score de probabilidad de cumplimiento de pago; de manera que no se deje de lado información importante, por ahorrarnos trabajo en la integración del expediente y la evaluación.

El Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento confirma que en su caso se considerarán, tanto el Reporte de Crédito como el Score de Prospector, ya que uno proporciona información histórica y el otro una proyección a futuro.

Al no presentarse mas comentarios, la Secretaria de la Comisión somete el presente punto de la orden del día a consideración de la Comisión de Crédito para su Resolución, procediendo a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales votan **A FAVOR POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

#### **Resolución de la Comisión de Crédito.**

En virtud del resultado de la votación realizada por los asistentes a la Comisión con derecho a voto, según el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito, la Comisión aprueba la propuesta presentada sobre la modificación a los criterios de calificación del reporte de historial crediticio, así como la actualización en el Sistema S2 Credit y los documentos del Sistema de Gestión de Calidad, que en esta materia correspondan.

Acto seguido, la Secretaria de la Comisión cede la palabra al Coordinador de Financiamiento regional, José de Jesús Barba Galvez, a fin de que éste proceda con la exposición del punto Segundo de la orden del día.

#### **OTORGAMIENTO DE 207 CRÉDITOS DEL PROGRAMA INTEGRA.**

Toma el uso de la voz José Barba, señalando que la Subdirectora General de Operación, Blanca Ninfa Álvarez Ruíz, y la Directora de trabajo social y vinculación, Gabriela de la Cruz Moreno, ambas del DIF Estatal, tuvieron un acercamiento con su Coordinación, a fin de solicitar la reactivación del Programa Integra, y el otorgamiento de los créditos de aquellas personas que realizaron el trámite en el periodo anterior de operación del Programa y que por la conclusión del mismo, no resultaron acreditadas.

En ese sentido, menciona que se dio a la tarea de identificar los proyectos que quedaron en proceso el periodo anterior, encontrando que existen 207 expedientes que lograron llegar al área jurídica para la elaboración de su respectivo contrato, pero que no fueron procesados por la conclusión del programa; por lo tanto, este es el número de créditos que podría otorgarse en atención a la solicitud presentada, ya que son los que en su momento cumplieron con la adecuada integración y las instancias de aprobación correspondientes.

Agrega que cada uno de los 207 proyectos es por un monto de \$1,500.00, y que en total representan la cantidad de \$310,500.00. Esta cifra total, quedaría cubierta con el remanente del fondo de este programa, lo cual ya fue validado por la Coordinación de Administración y Finanzas.

Interviene Mariana Ochoa para comentar que si los créditos se integraron en el ejercicio anterior, la documentación no se encontrará vigente para su procesamiento.

Refiere José Barba que a fin de facilitar el procesamiento de estos créditos y evitar retrabajos, se considere concesionar lo referente a la vigencia de los documentos.



Contesta Mariana Ochoa que las Reglas de Carácter General a que se refiere la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, en su artículo 12, mencionan que quienes realizan actividades vulnerables, como es el caso de FOJAL, deben integrar y conservar un expediente único de identificación de cada uno de sus clientes, el cual debe contener lo referido en el Anexo 3 del mismo documento, y que para el programa Integra corresponde a lo siguiente:

- Identificación, que deberá ser, en todo caso, un documento original oficial emitido por autoridad competente, vigente o que la fecha de vencimiento, al momento de su presentación, no sea mayor a dos años, que contenga la fotografía, firma y, en su caso, domicilio del propio Cliente o Usuario.
- Comprobante de domicilio, cuando el domicilio manifestado por el Cliente o Usuario a quien realice la Actividad Vulnerable no coincida con el de la identificación o ésta no lo contenga. En este supuesto, será necesario que quien realice la Actividad Vulnerable recabe e integre al expediente respectivo copia de un documento que acredite el domicilio del Cliente o Usuario, que podrá ser algún recibo de pago por servicios domiciliarios, todos ellos con una antigüedad no mayor a tres meses a su fecha de emisión;

Asimismo comenta, que el mismo artículo 12, establece que al recabar copia de los documentos que integrarán los expedientes de identificación de clientes, se debe asegurar su legibilidad y cotejo contra los documentos originales.

Menciona además que el artículo 38 de las mencionadas Reglas de Carácter General, establece la utilización de listas emitidas por autoridades nacionales, organismos internacionales o autoridades de otros países sobre personas vinculadas al uso de recursos para el financiamiento de organizaciones delictivas y otras actividades ilícitas, para que quienes realizan actividades vulnerables, eviten ser utilizados para la realización de actos u operaciones que permitan la comisión de delitos. En este sentido, es conveniente que se realice nuevamente la consulta en las listas mencionadas de las personas que serán acreditadas, a fin de contar con la información actualizada y dar cumplimiento a este mecanismo de prevención.

Añade que el procedimiento P FPEC 01 Otorgamiento de Crédito, establece en sus políticas que los créditos tienen una vigencia de 90 días naturales para su formalización y entrega de recurso, contados a partir de la fecha de la autorización de los mismos, lo cual no se cumplirá si se otorgan los créditos bajo el Programa Integra del período pasado.

Toma la palabra Xicotécatl Méndez, señalando que la vigencia de los documentos internos y los emitidos por el DIF puede concesionarse, mientras cumplan con el resto de los requisitos aplicables, sin embargo, se debe dar cumplimiento a la regulación en materia de Prevención de Lavado de Dinero, de acuerdo a lo mencionado por la Coordinadora de Riesgos y Cumplimiento.

En ese sentido, Mariana Ochoa propone:

- Realizar nuevamente la consulta de las personas involucradas en cada crédito, en las listas emitidas por autoridades nacionales, organismos internacionales o autoridades de otros países, sobre personas vinculadas al uso de recursos para el financiamiento de organizaciones delictivas y otras actividades ilícitas.
- Para los casos, en que el domicilio reportado en el formato de solicitud de crédito sea el mismo que refleje la identificación:  
Deberá obtenerse el cotejo actualizado de la identificación contra su original, sin que sea necesario recabar documentación adicional, ya que en el momento en que fueron integrados los expedientes, los documentos se encontraban vigentes y a la fecha no exceden el período de vigencia que establece la legislación en materia de Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, conforme lo ya mencionado.
- Para los casos en que el domicilio reportado en el formato de solicitud de crédito no sea el que refleje la identificación, sino el comprobante de domicilio:  
Deberá obtenerse copia actualizada del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 90 días, realizándose el correspondiente cotejo contra su original.
- Para los casos en que el domicilio actual de los solicitantes no coincida con el manifestado en el formato solicitud de crédito:  
Deberá obtenerse copia actualizada del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 90 días y declaración por escrito del solicitante de crédito, en la que manifieste a protesta de decir verdad que el domicilio del comprobante presentado es el que habita actualmente.



Asimismo, indica que el plazo para que éstos créditos sean dispersados y efectivamente cobrados no podrá exceder del 31 de mayo de 2018, para que no interfieran en la operación de los programas estándar de la fábrica de crédito; sin embargo, no podrán celebrarse eventos para la entrega de estos créditos después del 30 de marzo, ya que por inicio de la veda electoral debe restringirse la propaganda gubernamental.

José Barba añade que de no ser posible realizar la actualización de los cotejos y la documentación mencionada, se considere la integración de nuevos expedientes, a fin de completar los 207 proyectos ya contabilizados.

Fátima Iñiguez, Secretaria de la Comisión, somete a consideración de la Comisión de Crédito todo lo anteriormente expuesto para su Resolución, procediendo a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto quienes votan **A FAVOR POR UNANIMIDAD** el otorgamiento de los 207 créditos Integra bajo las condiciones expuestas.

#### Resolución de la Comisión de Crédito.

En virtud del resultado de la votación realizada por los asistentes a la Comisión con derecho a voto, según las facultades establecidas en el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito, éste Organismo resuelve prorrogar la vigencia de la oferta de los créditos autorizados no dispuestos del programa Integra, concesionando la vigencia de la documentación emitida por FOJAL y el DIF, siempre y cuando cada uno de ellos cuente con la actualización del cotejo del documento que manifieste el domicilio reportado en la solicitud de crédito, siendo éste la identificación oficial o el comprobante de domicilio; considerando que de no ser posible la actualización de todos los expedientes, podrán integrarse nuevos, sin que sean dispersados más de los 207 créditos previstos. Asimismo, su procesamiento y cobro, no podrá exceder del 31 de mayo de 2018.

Sin haber ningún otro comentario emitido, se procedió a la redacción de los:

#### 5. ACUERDOS

**CC.- 09/03/18-01.-** La Comisión de Crédito **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la modificación a los criterios de calificación del reporte de historial crediticio de acuerdo a la tabla que se presenta a continuación, así como la correspondiente actualización al Sistema de Administración de Cartera y a los documentos del SGC aplicables en este sentido.

<b>EXCELENTE</b>	Cumplir con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Forma de pago - MOP 1 en los últimos 24 meses del histórico de pagos.</li><li>• Forma de pago - MOP 1 en el período actual.</li></ul>
<b>BUENA</b>	Cumplir con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Forma de pago - MOP hasta 04 en los últimos 24 meses del histórico de pagos.</li><li>• Forma de pago - MOP hasta 02 en el período actual.</li></ul>
<b>MALA</b>	Cumplir con alguna de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Forma de pago - MOP superior a 04 en los últimos 24 meses del histórico de pagos.</li><li>• Forma de pago - MOP 03 o superior en el período actual.</li><li>• Clave de prevención en alguno de sus ficheros.</li></ul>
<b>NO REPORTA</b>	No presenta historial o es menor de 6 meses (Siempre y cuando la tendencia de pago sea buena o excelente).

**CC.- 09/03/18-02.-** La Comisión de Crédito **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** prorrogar la vigencia de la oferta de los 207 créditos autorizados no dispuestos del programa Integra, bajo las siguientes condiciones:

- Se concesiona la vigencia de los documentos emitos por FOJAL y el DIF.
- Para los casos, en los que el domicilio reportado en el formato de solicitud de crédito sea el mismo que refleje la identificación:

Deberá obtenerse el cotejo actualizado de la identificación contra su original, sin que sea necesario recabar documentación adicional, ya que en el momento en que fueron integrados los expedientes, los documentos se encontraban vigentes y a la fecha no exceden el período de vigencia que establece la legislación en materia

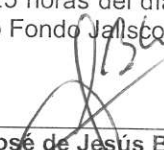
de Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, conforme lo ya mencionado.

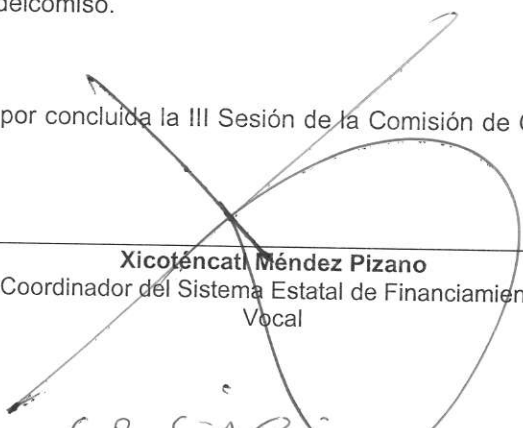
- Para los casos en que el domicilio reportado en el formato de solicitud de crédito no sea el que refleje la identificación, sino el comprobante de domicilio:  
Deberá obtenerse copia actualizada del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 90 días, realizándose el correspondiente cotejo contra su original.
- Para los casos en que el domicilio actual de los solicitantes no coincida con el manifestado en el formato solicitud de crédito:  
Deberá obtenerse copia actualizada del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 90 días y declaración por escrito del solicitante de crédito, en la que manifieste a protesta de decir verdad que el domicilio del comprobante presentado es el que habita actualmente.
- Deberá realizarse nuevamente la consulta de listas emitidas por autoridades nacionales, organismos internacionales o autoridades de otros países sobre personas vinculadas al uso de recursos para el financiamiento de organizaciones delictivas y otras actividades ilícitas
- Se podrán integrar expedientes nuevos, siempre y cuando la dispersión no exceda de 207 créditos.
- No podrán celebrarse eventos para la entrega de estos créditos después del 30 de marzo.
- Su procesamiento y cobro no podrá exceder del 31 de mayo de 2018.

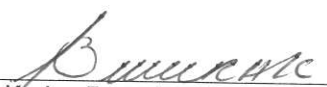
Todo lo anterior deberá ser ratificado por el Comité Técnico del Fideicomiso.


## 6. CIERRE DE SESIÓN

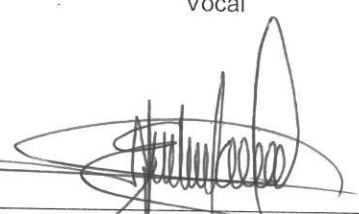
Siendo las 12:25 horas del día 09 de Marzo del año 2018, se da por concluida la III Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.


  
\_\_\_\_\_  
**José de Jesús Barba Gálvez**  
Coordinador de Financiamiento Regional  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Xicoténcatl Méndez Pizano**  
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento  
Vocal


  
\_\_\_\_\_  
**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Ejecutiva de Recuperación Preventiva  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Paulina Espinoza Cañedo**  
Coordinadora Jurídico Corporativo  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Coordinador de Administración y Finanzas  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Mariana Ochoa del Toro**  
Coordinador de Riesgos y Cumplimiento  
Representante de la Coordinación de Riesgos y  
Cumplimiento

  
\_\_\_\_\_  
**Paola Sánchez Pérez**  
Coordinadora de Financiamiento Empresarial  
Invitado

  
\_\_\_\_\_  
**Fátima Alejandra Liguere Zemeño**  
Ejecutiva de Calidad de Crédito  
Secretaria



## FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

### Comisión de Crédito

#### IV Sesión

15 de Marzo de 2018

### ACTA

Siendo las 12:40 horas del día 15 de Marzo del año 2018, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Núm. 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia, la cual se agrega en original a la presente como **ANEXO 1**, a efecto de celebrar la **IV Sesión** de la Comisión de Crédito del 2018. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La Lic. Paola Sánchez Pérez, quien funge en esta ocasión como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia, y una vez corroborado y verificado con la Secretaria Suplente de la Comisión, que se reúne el quórum establecido en el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la IV Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2018, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2018, aprobada mediante el acuerdo de Comité Técnico CT-13/12/17-07, tomado en su XIII Sesión Ordinaria; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S DIGE 05 Comisión de Crédito. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

Puesto Estructura organizacional anterior	Función	Puesto Estructura organizacional actual
Director de Financiamiento Pyme	Presidente	Coordinador de Financiamiento Regional o Coordinador de Financiamiento Empresarial
Director General y/o Coordinación del Sistema Estatal de Financiamiento.	Vocal	Director General y/o Coordinación del Sistema Estatal de Financiamiento.
Sub Director de Operaciones y Crédito	Vocal	Ejecutivo de Recuperación Preventiva
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Coordinador Jurídico Corporativo
Coordinador Jurídico Consultivo Contencioso	Vocal Suplente	Ejecutivo Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Coordinador de Administración y Finanzas
Coordinador de Finanzas	Vocal Suplente	Ejecutivo de Contabilidad
Contralor de Crédito	Secretario	Ejecutivo de Calidad de Crédito
Director de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio	Representante de la Dirección de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio	Coordinador de Riesgos y Cumplimiento

#### 2. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, Verónica Elizabeth Mejía Manríquez, Secretaria Suplente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia, misma que al encontrarse firmada por todos los asistentes, se agrega a la presente bajo **ANEXO 1**.





### 3. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación, la Secretaria de la Comisión da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación, la cual contiene los siguientes puntos a desahogar:

#### PRIMERO.

Informar sobre el estado que guarda el proyecto 75485 de , autorizado en la I Sesión de la Comisión de Crédito del año 2018 y condicionado a la presentación de documentos y al resultado de su evaluación.

#### SEGUNDO

Presentación de proyecto CONSOLIDA para su análisis y evaluación:

75510		\$ 4'838,260.00
-------	--	-----------------

#### TERCERO.

Resolución de la Comisión.

Acuerdos.

Cierre de sesión.

Por unanimidad **SE APRUEBA** la orden del día, sin existir temas que agregar.

Acto seguido, la Secretaria Suplente de la Comisión cede la palabra a la Ejecutiva de Promoción Empresarial, Olga Sulema Mónico Jiménez a fin de que proceda con la exposición del punto primero de la orden del día.

### 4. DESAHOGO DE LA SESIÓN

#### INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PROYECTO 75485 DE .

El Analista de Crédito José Enrique Alcalá González, toma el uso de la voz a efecto de exponer la situación que guarda el proyecto 75485 a nombre de , menciona que es un despacho de contabilidad y auditoría, ubicado en el municipio de Puerto Vallarta, el cual solicitó a FOJAL un crédito por \$3,000,000.00 para infraestructura.

Agrega que el proyecto fue presentado ante esta Comisión de Crédito en su I Sesión de 2018, celebrada el 15 de febrero, de la cual derivó el acuerdo CC.- 15/02/2018-02, el cual cita a la letra:

*CC.- 15/02/2018-02.- La Comisión de Crédito APRUEBA POR UNANIMIDAD, el otorgamiento del crédito Simple por un importe de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) con un plazo de 60 meses y una tasa de interés del 10% al proyecto presentado a nombre de y estará condicionado a la presentación de la opinión de valor de los edificios que manifiesta en sus estados financieros en un máximo de 30 días y que apruebe la evaluación, de lo contrario quedará NULA ésta autorización. También estará Sujeto a Disponibilidad.*

En seguimiento a lo anterior, continúa el Analista de Crédito haciendo del conocimiento de los asistentes, que las condiciones entonces establecidas fueron cumplidas, toda vez que la opinión de valor fue presentada al área de Calidad de Crédito el pasado 12 de marzo, cumpliendo con el plazo establecido para ello y, que con esta evidencia documental, se procedió a realizar la evaluación paramétrica correspondiente, obteniendo indicadores financieros positivos.



Concluye informado que en base a la autorización previamente obtenida por este Órgano y una vez cumplidas las condiciones establecidas, se procedió a dar continuidad al proceso de otorgamiento del crédito de \$3,000,000.00 a la persona moral \_\_\_\_\_ con la tasa y el plazo determinados anteriormente.

Al no presentarse opiniones al respecto, la Secretaria Suplente de la Comisión procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, sobre darse por enterados y conformes con lo expuesto sobre el proyecto 75485, quienes votan **A FAVOR POR UNANIMIDAD**.

### Resolución de la Comisión de Crédito.

En virtud del resultado de la votación realizada por los asistentes a la Comisión con derecho a voto, según el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito. la Comisión se da por informada y conforme sobre el otorgamiento del crédito Simple a \_\_\_\_\_, por un importe de \$3'000,000.00 a un plazo de 60 meses y una tasa de interés del 10%, toda vez que cumplió con las condiciones establecidas previamente por éste órgano en el acuerdo CC.- 15/02/2018-02.

### PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSOLIDA 75510 EVALUACIÓN

PARA SU ANÁLISIS Y

Toma el uso de la voz la Ejecutiva de Promoción Empresarial, Olga Sulema Mónico Jiménez, a efecto de exponer la situación que guarda el proyecto 75510, en el que el solicitante \_\_\_\_\_, persona moral, requiere un crédito simple por \$ 4,838,260.00 para pago de pasivos financieros y equipamiento.

Explica que la empresa solicitante se dedica al procesamiento de carne de ganado porcino, de acuerdo a los requerimientos de sus clientes (carniceros y maquiladores), siendo el 35% de su operación la maquila, es decir, matanza y limpieza del animal, y el otro 65% de su operación, la comercialización y distribución de carne en canal y subproductos derivados.

Continúa comentando que el \_\_\_\_\_ comenzó el negocio como persona física hace 20 años y posteriormente, en el año 2003, constituyó la persona moral, que se encuentra en operación desde entonces. Sus instalaciones se encuentran ubicadas en el municipio de Tonalá, Jalisco.

Menciona que la administración está a cargo del mencionado \_\_\_\_\_ que se desempeña como Representante Legal y Director General del negocio, el cual cuenta con apoyo del personal administrativo y la asesoría de un despacho externo, a fin de controlar las funciones de la empresa en general, garantizando su operación adecuada, con calidad y eficacia. Agrega que por la naturaleza del negocio y la importancia del personal, la empresa tiene establecido un proceso de reclutamiento y selección, el cual le permite contar con las personas adecuadas y capacitadas para el desarrollo de las actividades. Cuenta actualmente con 68 empleados, siendo 2 directores, 8 administrativos y 58 operativos.

Como datos relevantes señala que la empresa cumple con las regulaciones del giro que establece el ayuntamiento y que adicionalmente le solicita periódicamente a la COFEPRIS (Comisión Federal Para La Protección Contra Riesgos Sanitarios) visitas de verificación. También menciona que este rastro no es tipo TIF (Tipo Inspección Federal), es decir, que aún no cuenta con Certificado del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, el cual acredita el cumplimiento de normas internacionales, por lo tanto no puede exportar; sin embargo se está preparando para adquirir esta certificación.

Comenta que la verificación del buró de crédito arrojó buena experiencia crediticia de la persona moral y del representante legal, siendo sus referencias comerciales excelentes y el historial crediticio en FOJAL bueno; por otra parte, la opinión jurídica resultó favorable para obligarse como acreditado y para la garantía ofrecida.

Sobre las condiciones de mercado, la Ejecutiva indica que la empresa opera exitosamente, contando con conocimiento del mercado y distribución directa, capacitación continua al personal, infraestructura, instalaciones propias y atención personalizada. Sus clientes principales son detallistas del ramo carnicero, por lo general negocios familiares con cadenas de hasta 7 carnicerías y minisúper con venta de carne de mediano tamaño, destacando de entre ellos, \_\_\_\_\_. En cuanto a la competencia, señala que la empresa considera que a pesar de ser un sector amplio y variado, el mercado es



suficiente para captar la totalidad de la oferta; sus principales competidores son del último tipo TIF. De manera local cubre el 60% de demanda y a nivel regional el 40%.

Los productos que ofrece son carne de cerdo y aves, además del servicio de sacrificio, deshuese y troceo del animal.

Posteriormente, la Ejecutiva de Promoción Empresarial mostró el reporte de fotográfico del negocio y explicó el proceso de sacrificio en el rastro. Continuó presentando lo referente a la garantía hipotecaria ofrecida por el solicitante, la cual se trata una finca actualmente rentada para servicios médicos especializados, de la cual es propietario el [redacted], representante legal de la empresa; se encuentra ubicada en la [redacted] de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, cuenta con una superficie de 442 m<sup>2</sup> y un valor de \$ 11, 200,000.00, de acuerdo a avalúo realizado por el [redacted] de fecha 01 de diciembre de 2017, la cobertura es 2.31 a 1.

Interviene Mariana Ochoa, representante de la Coordinación de Riesgo y Cumplimiento, para cuestionar el importe de la renta de la propiedad, a lo que la Ejecutiva de Promoción responde informando que recibe entre \$10,000.00 y \$15,000.00 por cada consultorio, siendo alrededor de 8.

Prosigue exponiendo Olga Mónico, indicando que el solicitante fue acreditado anteriormente por FOJAL con 2 créditos productivos, en los años 2011 y 2013, los cuales se encuentran liquidados.

Indica que el valor del proyecto es de \$5,419,191.00 y el financiamiento solicitado es de \$4,838,260.00; el destino del crédito es, en cuanto a pago de pasivos financieros, para la liquidación de una tarjeta de negocio con BBVA Bancomer por \$ 2,337,534.00 y un Crédito Simple con FC Financial por \$177,000.00; mientras que para equipamiento, \$ 248,634.00 se destinarían al reembolso de la liquidación de la empacadora y \$ 2,075,092.00 para un sistema de paneles fotovoltaicos.

Respecto a lo anterior, señala que el sistema de paneles fotovoltaicos es un proyecto muy grande, que con el financiamiento sólo cubre una parte, pero que es muy necesario para la empresa, ya que con él reducirán costos y asegurarán la refrigeración adecuada para la conservación de la carne, asimismo agrega que la empacadora tuvo un costo de alrededor de 4 millones de pesos, y con ella se busca vender el producto no sólo en canal, sino empaquetado al vacío, con información nutrimental y a un precio mayor.

Respecto a este punto, interviene Ileana Arredondo, Analista de Crédito, para señalar que las relaciones analíticas del año 2017 presentadas por el solicitante, muestran una empacadora al vacío con un valor de \$483,441.00.

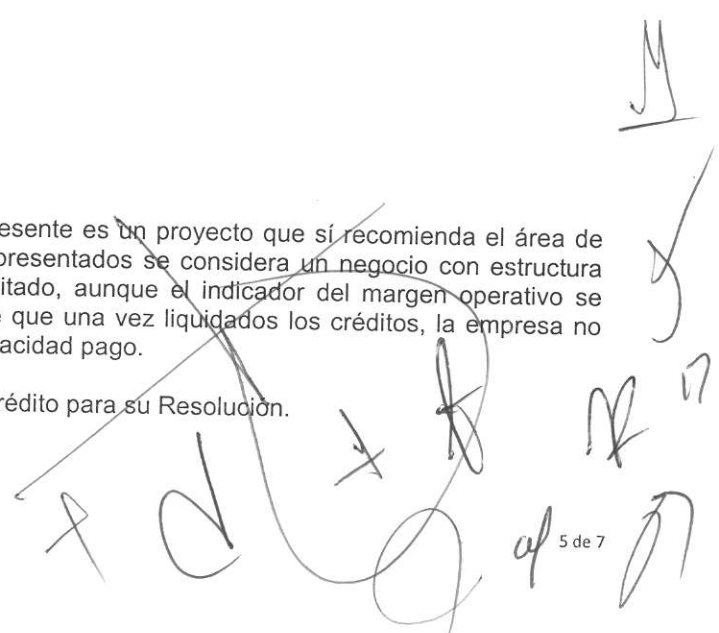
Continúa la Analista de Crédito con el uso de la voz para presentar el simulador de pagos con las tasas del 8, 9 y 10%, considerando un plazo de 60 meses y señalando los pagos mensuales que corresponderían respectivamente, mostrando los valores de \$98,102.50, \$100,434.30 y \$102,798.70. Posteriormente comenta que las tasas de los créditos que la empresa solicitante tiene vigentes son del 38.82% con BBVA Bancomer y 0% con FC Financial y que por ambos realiza un pago mensual de \$224.179.00, aclarando que en el caso de FC Financial es sólo el pago mínimo.

Toma el uso de la voz, Olga Mónico para aclarar que el crédito con FC Financial tiene un Costo Anual Total del 22%, por lo que no es que no tenga tasa de interés, sino que el costo del financiamiento ya está integrando, en este caso, en los pagos mensuales que se pagan por la renta del vehículo.

*[Handwritten signatures and initials]*

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, comenta que el presente es un proyecto que sí recomienda el área de Calidad de Crédito, ya que en base a los estados financieros presentados se considera un negocio con estructura financiera sana, capacidad de deuda suficiente para ser acreditado, aunque el indicador del margen operativo se encuentre por debajo del mínimo aprobatorio. Asimismo sugiere que una vez liquidados los créditos, la empresa no contrate deuda nuevamente, con la finalidad de no afectar su capacidad pago.

Se somete el presente caso a consideración de la Comisión de Crédito para su Resolución.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'A. D.' and several other initials and marks.



Señala José de Jesús Barba Gálvez, Coordinador de Financiamiento Regional, la importancia de que al momento de la supervisión, cuando se recaben nuevamente estados financieros, se presenten nuevamente los indicadores para valorar el riesgo que se toma con cada uno de los acreditados.

Posteriormente y al no presentarse más opiniones al respecto, la Secretaria Suplente de la Comisión, procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto sobre el proyecto 75510, quienes votan **A FAVOR POR UNANIMIDAD** el otorgamiento del crédito simple solicitado, por un monto de \$4,838,260.00, con una tasa del 10% y un plazo de 60 meses.

#### Resolución de la Comisión de Crédito.

En virtud del resultado de la votación realizada por los asistentes a la Comisión con derecho a voto, según el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito, la Comisión resuelve otorgar a favor de un crédito simple por \$4,838,260.00 a un plazo de 60 meses, con una tasa de interés del 10%.

Sin haber ningún otro comentario emitido, se procedió a la redacción de los:

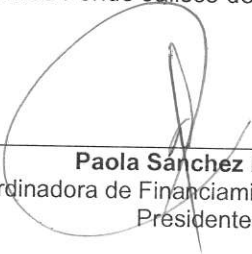
#### 5. ACUERDOS


**CC.- 15/03/18-01.-** La Comisión de Crédito **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** darse por enterada y conforme con el otorgamiento del crédito Simple de \$3'000,000.00 a un plazo de 60 meses y con una tasa de interés del 10%, al proyecto 75485 a nombre de \_\_\_\_\_, toda vez que fueron cumplidas las condiciones establecidas para su otorgamiento en el acuerdo CC.- 15/02/2018-02, emitido por éste mismo Órgano el pasado 15 de Febrero en su I Sesión 2018.

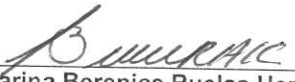
**CC.- 15/03/18-02.-** La Comisión de Crédito **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** el otorgamiento de un crédito simple por \$4,838,260.00 a favor de \_\_\_\_\_ a un plazo de 60 meses, con una tasa de interés del 10%, el cual estará sujeto a disponibilidad.


#### 6. CIERRE DE SESIÓN


Siendo las 13:30 horas del día 15 de Marzo del año 2018, se da por concluida la IV Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

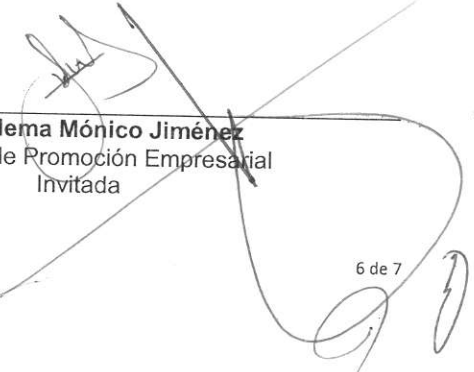
  
Paola Sánchez Pérez  
Coordinadora de Financiamiento Empresarial  
Presidente

  
José de Jesús Barba Gálvez  
Coordinador de Financiamiento Regional  
Invitado

  
Karina Berenice Ruelas Hernández  
Ejecutiva de Recuperación Preventiva  
Vocal

  
Jazmín Navarro Rodríguez  
Ejecutiva Jurídico Corporativo  
Vocal Suplente

  
Mario Abraham Rodríguez Molina  
Ejecutivo de Contabilidad  
Vocal Suplente

  
Olga Sulema Mónico Jiménez  
Ejecutiva de Promoción Empresarial  
Invitada



**Mariana Melissa Ochoa Del Toro**  
Representante de la Coordinación de Riesgo y  
Cumplimiento

**José Enrique Alcalá González**  
Analista de Crédito  
Invitado

**Ileana Maribel Arredondo Sandoval**  
Analista de Crédito  
Invitada

**Verónica Elizabeth Mejía Manríquez**  
Ejecutiva de Calidad de Crédito  
Secretaría suplente

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**  
**Comisión de Crédito**  
**V Sesión**  
**22 de Marzo de 2018**

**ACTA**

Siendo las 9:15 horas del día 22 de Marzo de año 2018, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Núm. 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **V Sesión** de la Comisión de Crédito del año 2018. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

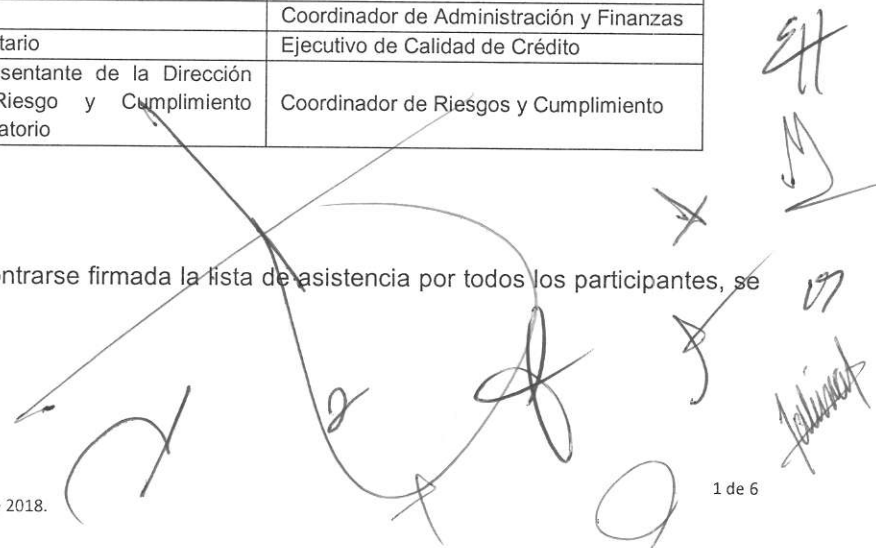
El Lic. José de Jesús Barba Galvez, Coordinador de Financiamiento Regional, quien funge en esta ocasión como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia, y una vez corroborado y verificado con la Secretaria de la Comisión, que se reúne el quórum establecido en el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la V Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2018, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2018, aprobada mediante el acuerdo de Comité Técnico CT-13/12/17-07, tomado en su XIII Sesión Ordinaria; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S DIGE 05 Comisión de Crédito. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

Puesto Estructura organizacional anterior	Función	Puesto Estructura organizacional actual
Director de Financiamiento Pyme	Presidente	Coordinador de Financiamiento Regional o Coordinador de Financiamiento Empresarial
Director General y/o Coordinación del Sistema Estatal de Financiamiento.	Vocal	Director General y/o Coordinación del Sistema Estatal de Financiamiento.
Sub Director de Operaciones y Crédito	Vocal	Ejecutivo de Recuperación Preventiva
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Coordinador Jurídico Corporativo
Coordinador Jurídico Consultivo Contencioso	Vocal Suplente	Ejecutivo Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Coordinador de Administración y Finanzas
Contralor de Crédito	Secretario	Ejecutivo de Calidad de Crédito
Director de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio	Representante de la Dirección de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio	Coordinador de Riesgos y Cumplimiento

**2. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA**

En virtud de lo anteriormente señalado, al encontrarse firmada la lista de asistencia por todos los participantes, se agrega a la presente bajo **ANEXO 1**.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'J. Barba Galvez' and several other initials.

### 3. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño, Secretaria de la Comisión, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación, la cual contiene los siguientes puntos a desahogar:

**PRIMERO**

Presentación de proyecto CONSOLIDA para su análisis y evaluación:

75469		\$ 5'000,000.00
-------	--	-----------------

**SEGUNDO.**

Resolución de la Comisión.

Acuerdos.

Cierre de sesión.

Por unanimidad **SE APRUEBA** la orden del día, sin existir temas que agregar.

Acto seguido, la Secretaria de la Comisión cede la palabra al Ejecutivo de Promoción Empresarial, Esteban Hermsillo Martínez Negrete, a fin de que proceda con la exposición del punto primero de la orden del día.

### 4. DESAHOGO DE LA SESIÓN

**PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSOLIDA 75469 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**

**PARA SU**

Toma el uso de la voz Esteban Hermsillo, a efecto de exponer la situación que guarda el proyecto 75469, en el que el solicitante, persona moral, solicita un crédito simple por \$ 5,000,000.00 para pago de pasivos financieros.

Explica que la empresa solicitante pertenece al sector agroindustrial y se dedica principalmente a la producción, recolección, almacenamiento y empaquetado de berries (Arándano y frambuesa); sin embargo, señala que su acta constitutiva contempla las siguientes actividades:

- Toda actividad relacionada con recolección, importación, siembra, cultivo, cosecha, producción, invernadero, hidroponía o campo abierto de cualquier tipo de planta.
- Venta y desarrollo de equipo, maquinaria, refacciones o accesorios para los sectores industrial y agrícola.
- Servicio de entrega de material de empaque de pre-enfriado de cajas de fruta.
- Prestación de servicios de logística de importación y exportación de cualquier tipo de fruta y productos agrícolas.
- Empaque, reempaque, embalaje, reembalaje, envase, marcado o etiquetado de mercancías, clasificación, inspección, prueba o verificación de mercancías, entre otras.
- Compra venta, arrendamiento, subarrendamiento, importación, exportación, almacenamiento, distribución, consignación, mediación, comercialización e intermediación de todo tipo de maquinaria, equipo y refacciones.

Respecto a la administración del negocio, comenta que es llevada por 4 accionistas, el primero de ellos, con la mayoría de acciones es otro es el padre del mismo, además de éste último, segundo accionista más importante, es proveniente de Argentina y nacionalizado mexicano.





Continúa el Ejecutivo señalando que tiene más de 15 años de experiencia en empresas con sistemas de riego y berries; menciona que desde que vivía en Argentina detectó que Estados Unidos tiene sus ciclos de cosechas en verano, y cuando no tiene cosechas hay desabasto el producto y los precios encarecen; ante esta oportunidad, empezó a producir a contra cosecha y tras migrar a México, se asoció con su cuñado para crear esta empresa.

Las oficinas del negocio están ubicadas en Guadalajara, mientras que el rancho se ubica en el municipio de Tala, en San Isidro Mazatepec, el cual cuenta con un área de aproximadamente 12 hectáreas.

Menciona como datos relevantes del solicitante, que emplea a 85 personas, con rotación prácticamente nula; además que cuenta entre sus principales activos, con un sistema de riego muy complejo, con macro túneles, equipos de fumigación, desbrozadoras y motobombas; además de 2 autobuses internacionales para transporte de su personal, 2 camionetas Nissan y equipo especial de quemado de azufre para el control de ph en el agua de riego.

El tiempo de operación de la empresa es de 5 años, fue constituida el 23 de enero de 2013.

Informa que la experiencia en buró de crédito, tanto de la persona moral como de los participantes (Representante legal y accionistas) es excelente, no reportan experiencia con Fojal y sus referencias comerciales son también excelentes. La opinión jurídica es favorable para obligarse como acreditado y para la aceptación de la garantía ofrecida, esto último, siempre y cuando se presente la firma mancomunada de los apoderados.

Señala además, en relación a su mercado, que sus principales competidores son Driscoll's , Berrymex, Magromex, entre otros. Sus ventas son 5% nacionales y 95% para exportación, al contado y a crédito. La empresa cuenta únicamente con un cliente, Berries Paradise, el cual con 12 submarcas, exporta a todo el mundo, principalmente a Japón, Corea del Sur, China, Medio Oriente, Estados Unidos, Canadá y algunos países de Europa.

A este comentario agrega José Barba, que para este mercado únicamente existen tres grandes brokers en el mundo, uno de ellos, el mencionado Berries Paradise.

Prosigue el Ejecutivo de Promoción, explicando que la empresa ha incursionado con dos tipos de berries: arándano o blueberry y frambuesa, sin embargo, actualmente se enfocan mayormente en la producción de arándano, ya que la frambuesa no les funcionó muy bien.

A continuación, muestra el reporte fotográfico, el cual contiene imágenes del rancho, las oficinas y activos del solicitante. Explica que cuenta con un pozo de agua profundo y que a través de un proceso industrial, extraen el agua y la colocan en una olla, donde la preparan con el uso de maquinaria, controlándole el ph y agregándole químicos y nutrientes, para distribuirla en todo el campo a través del sistema hidropónico. Comenta además, que tiene varios puntos de embalaje en el rancho, donde realizan el empaquetado.

Al mencionar el Ejecutivo de Promoción que el rancho donde operan es rentado, interviene nuevamente José Barba, cuestionándole sobre el tiempo por el que se tiene contrato de arrendamiento; a lo que Aurora del Pilar Barajas, Analista de Crédito, responde indicando que el contrato es por 20 años a partir del 2013, de acuerdo a la información que integra el expediente.

Después de éstos comentarios, concluye Esteban Hermosillo señalando que al contar con el financiamiento, la empresa fortalecería su operación, incrementaría su liquidez, consolidaría su costo financiero y tendría mayor capacidad de atención al mercado, al tener mayor flujo.

Se otorga el uso de la voz a la Analista de Crédito, Aurora del Pilar Barajas, a fin de que informe a la Comisión sobre el análisis cualitativo y cuantitativo realizado al proyecto. En ese sentido, señala que el destino del crédito es la sustitución de pasivos, en este caso, de 4 créditos simples otorgados por FIRA a través del Banco Ve por Más (BX+), de los cuales el solicitante presenta contratos, pagarés y tablas de amortización, en los que se observa que el pago exigible mensual es únicamente por concepto de interés, debiendo realizar pagos a capital de forma anual.

En este punto, interviene el Ejecutivo de Promoción, a fin de informar lo que en este sentido ha manifestado el solicitante, mencionando que en cuestión de inventarios aumentó cerca del 200% en relación con el año pasado, debido a que sustituyeron toda la planta de frambuesa, que no se tenía funcionando al 100%, y compraron nueva planta de arándano. Explica que el arándano sólo se siembra una vez y es un arbusto que llega a vivir hasta 15 años en producción óptima, por lo que realmente es un activo; además, como la planta ha ido madurando, la producción y el nivel en inventarios y producto terminado ha ido en aumento, con lo que pronostican un crecimiento anual del 2 al 5%. La Analista, ante este comentario, responde que la empresa actualmente se observa sobre inventariada y le cuestiona al Ejecutivo sobre si le va a consumir toda la mercancía, lo cual responde positivamente.

La Analista de Crédito continúa, agregando que la empresa menciona tener una política de clientes de 35 días, sin embargo se observa una recuperación de hasta 200 días.

Comenta que \_\_\_\_\_, además de ser cliente, es también proveedor de \_\_\_\_\_ ya que actualmente le vende la planta y realiza supervisiones periódicas a los plantíos, pero a pesar de estas medidas, la empresa manifiesta que las pérdidas que tuvo en ejercicios anteriores se debieron a una plaga.

Xicoténcatl Méndez Pizano, Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento señala que el único problema de la empresa que él observa es que le falta tecnología de presión inversa de aire, ya que en general, el contexto del giro es positivo; actualmente en el Estado, se realizan más exportaciones por berries que por tequila, Jalisco es el estado más competitivo para producir berries a nivel mundial. Considera que este tipo de negocio va a evolucionar y el aumento de la producción se va dar en cuanto se tenga un buen nivel de hectarías y de calidad sostenida. La curva de aprendizaje de un negocio de este tipo es de 10 años y éste actualmente tiene 5; lo que quiere decir que los siguientes 5 años requerirá capital privado. \_\_\_\_\_ junto con otras empresas, fue seleccionada por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología para otórgale un capital del fondo de agrobiotecnología, a través de FIRCO (Fideicomiso de Riesgo Compartido), por lo que esta empresa está alineando todos los pasivos en uno solo crédito y cuando entre el capital nos pagarán por dos razones, la primera de ellas, es que no tendría sentido tener el crédito si cuenta con capital, o en su caso, podría acceder a líneas internacionales que le traerá el fondo; la segunda razón, es que no puede tener doble apoyo, ya que FOJAL participa en el fondo que va a invertir en agrobiotecnología.

Expuesto lo anterior, prosigue la Analista de crédito con los aspectos cuantitativos del proyecto:

- La empresa está dada de alta ante el SAT con la Actividad de Siembra, Cultivo y Cosecha de otros frutales no cítricos, bajo el régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras PF y PM.



Cuestiona Xicoténcatl Méndez Pizano, Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, si en estados financieros se ve reflejado el IVA Acreditable y el IVA por pagar, a lo que la Analista de Crédito responde que en el ejercicio 2016 sí lo reporta, pero no en el año 2017. Comenta Xicoténcatl Méndez que si presentara IVA sería porque la actividad es excenta o porque compra y vende en dólares, pero si paga IVA es porque no es actividad primaria. También señala que si esta empresa perteneciera al sector primario, el Banco Ve por Más (BX+) no le hubiera otorgado crédito, ni pudiera participar en el fondo mencionado anteriormente.

Seguido de esto, José Barba agrega que la actividad que realiza esta empresa es agroindustrial, ya que incluye el proceso de embalaje o empaque y almacenamiento del producto para su exportación. Además, señala Eduardo Avelar que si compra la planta, en realidad no realiza la actividad de siembra.

Opina el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento que actualmente FOJAL tiene un acreditado del mismo giro que sí está pagando y que es un hecho que México es el primer productor de berries en el mundo de acuerdo a las estadísticas, por lo tanto, el riesgo de este proyecto está en la tecnificación, pero si el proceso sigue bien, la empresa seguirá creciendo y podrá invertir en ello.

Después de las opiniones presentadas, continúa la Analista de Crédito con los siguientes puntos:

- La empresa cuenta con contrato de exclusividad con su Cliente que se anexa al expediente; sin embargo en una de sus cláusulas indica que la empresa podría suspender la recepción temporal de la fruta en caso de que no existan condiciones propicias en el mercado para la comercialización.
- La propiedad en garantía ya respalda el crédito a nombre de la empresa autorizado en la II Sesión de esta Comisión, celebrada el pasado 02 de marzo, por lo que de ser aprobado este proyecto, la garantía se considerará en segundo lugar y grado.

Para concluir con su intervención, Pilar Barajas informa que la opinión del área de Calidad de Crédito respecto a este proyecto, es No Recomendado, derivado de que no cumple con el total de los indicadores financieros positivos (Al presentar cobertura de deuda a corto plazo por debajo del límite mínimo requerido), aunado a que es una actividad primaria de acuerdo a la Constancia de situación fiscal, sector no apoyado por FOJAL.

Así mismo, considera que es un proyecto con riesgo superior al normal por concentrar todas sus ventas en un solo cliente, mismas ventas que no se recuperan en base a la política de venta que tiene la empresa.

Se somete el presente caso a consideración de la Comisión de Crédito para su Resolución.

Xicoténcatl Méndez, menciona las razones por las que considera viable el otorgamiento de este crédito:

- Se tiene el antecedente de que el solicitante es buen pagador, por el buen historial que presenta con el Banco Ve por Más (BX+) y su excelente conducta en buró de crédito.
- Es un proyecto estratégico, no tradicional, de conversión tecnológica y que recibirá capital.
- Presenta y paga impuestos.

Adicional a este, menciona José Barba, que por los distintos comentarios externados a lo largo de la sesión, la empresa no pertenece al sector primario, principalmente por realizar una actividad agroindustrial. Además comenta que entre tantas actividades que tiene el SAT en su catálogo, es confuso para los usuarios elegir una.

Posteriormente y al no presentarse más opiniones al respecto, la Secretaria de la Comisión, procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto sobre el proyecto 75469, quienes votan **A FAVOR POR UNANIMIDAD** el otorgamiento del crédito simple solicitado, por un monto de \$5,000,000.00, con una tasa del 10% y un plazo de 60 meses.

Procediendo con el punto segundo de la orden del día se tomó la siguiente:

#### **Resolución de la Comisión de Crédito.**

En virtud del resultado de la votación realizada por los asistentes a la Comisión con derecho a voto, según el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito, la Comisión resuelve otorgar a favor de un crédito simple sujeto a disponibilidad por \$5,000,000.00 a un plazo de 60 meses, con una tasa de interés del 10%.


Sin haber ningún otro comentario emitido, se procedió a la redacción de los:

## 5. ACUERDOS

**CC.- 22/03/18-01.-** La Comisión de Crédito **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** el otorgamiento de un crédito simple por \$5,000,000.00 a favor de \_\_\_\_\_, a un plazo de 60 meses, con una tasa de interés del 10%, el cual estará sujeto a disponibilidad.


## 6. CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 10:20 horas del día 22 de Marzo del año 2018, se da por concluida la V Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.




---

**José de Jesús Barba Gálvez**  
Coordinador de Financiamiento Regional  
Presidente



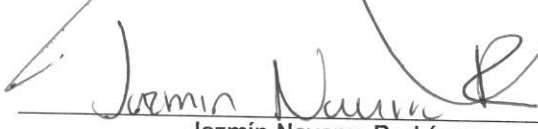
---

**Xicoténcatl Méndez Pizano**  
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento  
Vocal



---

**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Ejecutiva de Recuperación Preventiva  
Vocal



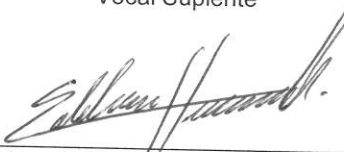
---

**Jazmín Navarro Rodríguez**  
Ejecutiva Jurídico Corporativo  
Vocal Suplente



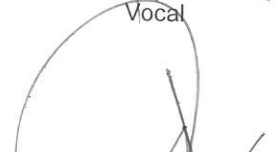
---

**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Coordinador de Administración y Finanzas  
Vocal




---

**Esteban Hermosillo Martínez Negrete**  
Ejecutivo de Promoción Empresarial  
Invitado




---

**Paola Sánchez Pérez**  
Coordinadora de Financiamiento Empresarial  
Invitada




---

**Aurora del Pilar Barajas Villalvazo**  
Operadora de Mesa de Control  
Invitada



---

**Ileana Maribel Arredondo Sandoval**  
Analista de Crédito  
Invitada



---

**Fátima Alejandra Iniguez Zermeno**  
Ejecutiva de Calidad de Crédito  
Secretaria



## FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

### Comisión de Crédito

#### VI Sesión

12 de Abril de 2018

### ACTA

Siendo las 16:00 horas del día 12 de Abril del año 2018, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Núm. 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **VI Sesión** de la Comisión de Crédito del año 2018. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La Lic. Paola Sánchez Pérez, Coordinador de Financiamiento Empresarial, quien funge en esta ocasión como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia, y una vez corroborado y verificado con la Secretaria de la Comisión, que se reúne el quórum establecido en el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la VI Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2018, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2018, aprobada mediante el acuerdo de Comité Técnico CT-13/12/17-07, tomado en su XIII Sesión Ordinaria; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S DIGE 05 Comisión de Crédito. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

Puesto Estructura organizacional anterior	Función	Puesto Estructura organizacional actual
Director de Financiamiento Pyme	Presidente	Coordinador de Financiamiento Regional o Coordinador de Financiamiento Empresarial
Director General y/o Coordinación del Sistema Estatal de Financiamiento.	Vocal	Director General y/o Coordinación del Sistema Estatal de Financiamiento.
Sub Director de Operaciones y Crédito	Vocal	Ejecutivo de Recuperación Preventiva
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Coordinador Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Coordinador de Administración y Finanzas
Contralor de Crédito	Secretario	Ejecutivo de Calidad de Crédito
Director de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio	Representante de la Dirección de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio	Coordinador de Riesgos y Cumplimiento

#### 2. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, al encontrarse firmada la lista de asistencia por todos los participantes, se agrega a la presente bajo **ANEXO 1**.

#### 3. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación la presidente de la Comisión da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación, la cual contiene los siguientes puntos a desahogar:



PRIMERO

Presentación de proyecto AVANZA para su análisis y evaluación:

75545		\$900,000.00
-------	--	--------------

SEGUNDO.

Resolución de la Comisión.

Acuerdos.

Cierre de sesión.

Por unanimidad **SE APRUEBA** la orden del día, sin existir temas que agregar.

Acto seguido, Paola Sánchez, cede la palabra a la Ejecutivo de Promoción Empresarial, Olga Sulema Mónico Jiménez, a fin de que proceda con la exposición del punto primero de la orden del día.

**4. DESAHOGO DE LA SESIÓN**

**PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSOLIDA 75545  
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**

**PARA SU**

Toma el uso de la voz Olga Mónico, a efecto de exponer la situación que guarda el proyecto 75545, en el que el solicitante persona física bajo el Régimen de Incorporación Fiscal, solicita un crédito simple por \$ 900,000.00 para infraestructura.

Explica que el solicitante pertenece al sector comercial y se dedica a la compra venta de blancos, con 14 años de experiencia en el giro; se encuentra ubicado a una cuadra del centro de Ocotlán, Jalisco, asociado a una empresa de venta por catálogo; lo que le ha dado las siguientes ventajas: contar con sitio web y acceso a medios electrónicos, brindar alternativas de auto-empleo, envío de productos a domicilio, cambaceo, entre otras.

Menciona que sus ventas son al público en general y a vendedoras por catálogo, contando en promedio con alrededor de 2 vendedoras por localidad en Ocotlán, más algunas de otras localidades; compra directamente a la fábrica a precio preferencial, menor que el de catálogo, obteniendo por ello un margen mayor. Algunas de las marcas que maneja son: Vianney, Esquimal y Elefantito.

Respecto a la administración del negocio, comenta que es llevada por el solicitante, su esposa y una empleada de mostrador. Cuenta con un patrimonio de \$249,047.00 y un capital contable de \$2'290,705.00

Continúa la Ejecutiva señalando que la experiencia en Buró de Crédito del solicitante y sus referencias comerciales son excelentes, sin reflejar al momento experiencia con FOJAL. La opinión jurídica es favorable para obligarse como acreditado y para la aceptación de la garantía ofrecida.

A continuación, muestra el reporte fotográfico, el cual contiene imágenes del local comercial, el cual se pretende adquirir con el financiamiento solicitado, mostrando las dos plantas de la finca y gran cantidad de inventario.

Respecto a la garantía hipotecaria ofrecida. comenta que se trata de la finca [redacted] Jalisco. Con una superficie de 120.27 m2. Mostrando el avalúo realizado por el Ing. Oscar Fimbres Chávez con fecha del 05 de febrero de 2018, observa que se trata de una casa habitación en obra negra, con un valor de \$1'734.000.00, que representa una cobertura de 1.93 a 1. El propietario es el solicitante



Se observa por los integrantes de la comisión que debido al estado de la finca, en obra negra, el avalúo no presenta comparativo de mercado, ni valor de capitalización de rentas, sin embargo resaltan la ubicación de la misma y la diferencia contra su valor fiscal, de \$837,435.00.

La Ejecutiva agrega que el valor total del proyecto es de \$1'330,000.00, el cual consiste en adquirir la propiedad en la que se encuentra ubicado el local comercial del negocio, como ya se mencionó, por el cual realizó un anticipo de \$430,000.00. Esta propiedad se encuentra ubicada en la Jalisco, con una superficie de 70.56 M2.

El Lic. Xicoténcatl Méndez, Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, le cuestiona sobre el pago de renta que realiza actualmente por el local, a lo que la Ejecutiva responde que \$4,500.00 mensuales.

Olga Mónico concluye su intervención exponiendo el simulador de pagos, que muestra lo siguientes importes mensuales \$22,826.30, \$23,261.00 y \$23,700.50, correspondientes a la tasa del 10, 11 y 12% respectivamente.

La Secretaria de la Comisión otorga el uso de la voz a la Analista de Crédito, Ileana Maribel Arredondo Sandoval, a fin de que informe a la Comisión sobre el análisis cualitativo y cuantitativo realizado al proyecto.

Para concluir con su intervención, Ileana Arredondo informa que la opinión del área de Calidad de Crédito respecto a este proyecto, es Sí Recomendado, derivado de que cumple con la totalidad de los indicadores financieros y se considera un negocio con estructura financiera sana y capacidad de deuda para ser acreditado por el FOJAL; sugiere únicamente que el solicitante migre al régimen fiscal de Persona Física con Actividad Empresarial.

El Coordinador Estatal de Financiamiento cuestiona las ventajas que tendría el solicitante con la migración, a lo que la Analista de Crédito responde que debido a que el total de sus ingresos anuales excede de dos millones de pesos, éste régimen ya no le corresponde. Eduardo Avelar, Coordinador de Administración y Finanzas, indica que bajo el régimen de incorporación fiscal, durante los primeros 10 años se obtienen beneficios fiscales, por lo que esa recomendación no sería atendida por el solicitante.

Posteriormente y al no presentarse más opiniones al respecto, la Presidenta somete a consideración de la Comisión de Crédito el otorgamiento del crédito expuesto y procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto sobre el proyecto 75545, quienes votan **A FAVOR POR UNANIMIDAD** el otorgamiento del crédito simple solicitado, por un monto de \$900,000.00, con una tasa del 12% y un plazo de 48 meses.

Procediendo con el punto segundo de la orden del día se tomó la siguiente:

#### Resolución de la Comisión de Crédito.

En virtud del resultado de la votación realizada por los asistentes a la Comisión con derecho a voto, según el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito, la Comisión resuelve otorgar a favor de un crédito simple sujeto a disponibilidad por \$900,000.00 a un plazo de 48 meses, con una tasa de interés del 12%.


Sin haber ningún otro comentario emitido, se procedió a la redacción de los:

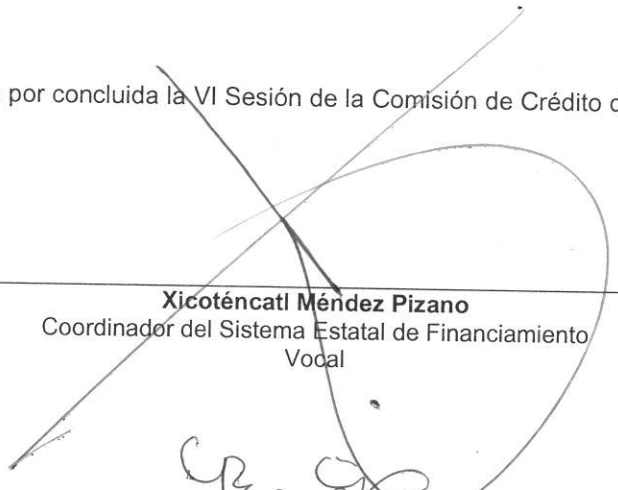
#### 5. ACUERDOS


CC.- 12/04/18-01.- La Comisión de Crédito **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** el otorgamiento de un crédito simple por \$900,000.00 a favor de a un plazo de 48 meses, con una tasa de interés del 12%, el cual estará sujeto a disponibilidad.


#### 6. CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 16:35 horas del día 12 de Abril del año 2018, se da por concluida la VI Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

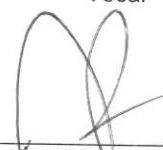
  
\_\_\_\_\_  
**Paola Sánchez Pérez**  
Coordinadora de Financiamiento Empresarial  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Xicoténcatl Méndez Pizano**  
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Ejecutiva de Recuperación Preventiva  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Paulina Espinoza Cañedo**  
Coordinadora Jurídico Corporativo  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Coordinador de Administración y Finanzas  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Mariana Ochoa del Toro**  
Coordinador de Riesgos y Cumplimiento  
Representante de la Coordinación de Riesgos y Cumplimiento





---

**Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño**  
Ejecutiva de Calidad de Crédito  
Secretaria



---

**Olga Sulema Mónico Jiménez**  
Ejecutiva de Promoción Empresarial  
Invitada



---

**Ileana Maribel Arredondo Sandoval**  
Analista de Crédito  
Invitada



**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**  
**Comisión de Crédito**  
**VII Sesión**  
**19 de Abril de 2018**

**ACTA**

Siendo las 16:00 horas del día 19 de Abril del año 2018, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Núm. 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **VII Sesión** de la Comisión de Crédito del año 2018. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

La Lic. Paola Sánchez Pérez, Coordinador de Financiamiento Empresarial, quien funge en esta ocasión como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretaria de la Comisión, que se reúne el quórum establecido en el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la VII Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2018, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2018, aprobada mediante el acuerdo de Comité Técnico CT-13/12/17-07, tomado en su XIII Sesión Ordinaria; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S DIGE 05 Comisión de Crédito. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

<b>Puesto Estructura organizacional anterior</b>	<b>Función</b>	<b>Puesto Estructura organizacional actual</b>
Director de Financiamiento Pyme	Presidente	Coordinador de Financiamiento Regional o Coordinador de Financiamiento Empresarial
Director General y/o Coordinación del Sistema Estatal de Financiamiento.	Vocal	Director General y/o Coordinación del Sistema Estatal de Financiamiento.
Sub Director de Operaciones y Crédito	Vocal	Ejecutivo de Recuperación Preventiva
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Coordinador Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Coordinador de Administración y Finanzas
Contralor de Crédito	Secretario	Ejecutivo de Calidad de Crédito
Director de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio	Representante de la Dirección de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio	Coordinador de Riesgos y Cumplimiento

**2. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA**

En virtud de lo anteriormente señalado, al encontrarse firmada la lista de asistencia por todos los participantes, se agrega a la presente bajo **ANEXO 1**.



### 3. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación la presidente de la Comisión da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación, la cual contiene los siguientes puntos a desahogar:

#### PRIMERO

Solicitud de período de gracia para créditos emprende:

74346		\$ 200,000.00
74347		\$ 200,000.00

#### SEGUNDO

Presentación de proyecto CONSOLIDA para su análisis y evaluación:

75569		\$ 3,795,073.00
-------	--	-----------------

#### TERCERO

Resolución de la Comisión.

Acuerdos.

Cierre de sesión.

Por unanimidad **SE APRUEBA** la orden del día, sin existir temas que agregar.

Acto seguido, Paola Sánchez cede la palabra al Ejecutivo de Promoción Empresarial, Esteban Hermosillo Martinez Negrete, a fin de que proceda con la exposición del punto primero de la orden del día.

### 4. DESAHOGO DE LA SESIÓN

#### SOLICITUD DE PERÍODO DE GRACIA PARA CRÉDITOS EMPRENDE 74346 Y 74347 A NOMBRE DE

Toma el uso de la voz Esteban Hermosillo, a efecto de exponer la situación del crédito de que tiene la empresa de nombre Etiqueta y solicita un período de gracia de 3 meses. El crédito se abrió el 31 de Enero del 2018 por un monto de \$400,000.00, correspondiendo \$200,000.00 para equipamiento y \$200,000.00 para infraestructura, ya que se cambió de local a otro establecimiento con el doble de tamaño; actualmente tiene un saldo de \$382,000.00 (\$191,430.00 cada uno), ya que lleva realizados 2 pagos. Los números de crédito son 74346 y 74347.

Menciona que al día de hoy, ya se encuentra en la nueva ubicación y acaba de abrir una sucursal en la Ciudad de México.

Indica que es una empresa que se dedica a la Renta y Venta de vestidos de novia y accesorios, con una operación de 2 años y con las siguientes características relevantes:

- Primera tienda online de renta y venta de vestidos de novia, basada en economía compartida
- Proceso de incubación de 6 meses en el MIT de Stanford

*Handwritten signatures and initials:*  
A  
C  
K  
E  
H  
J  
M  
G



- Mercado con alta demanda y crecimiento
- Modelo de negocio innovador y escalable, ya que cuenta con base tecnológica

En relación a su mercado, refiere que hay 600,000 bodas anuales en México, de las cuales el 9% del gasto corresponde al vestido y 3 de cada 10 mujeres están dispuestas a rentarlo, por lo que el mercado objetivo es aproximadamente de \$204,000 MDP.

Comenta que actualmente tiene 200 clientas, 400 socias y sus clientes potenciales en todo México son 180,000 novias cada año. La competencia con la que cuenta está segmentada por ubicación y nicho de mercado, siendo las tiendas de vestidos de novia tradicionales lo más parecido, como Capricho Novias, Novias de España, L'femme'; pero estos establecimientos únicamente se dedican a la venta. Agrega que su cobertura es local y nacional, realiza envíos de prueba por \$500.00 a todo México y acaba de aperturar una sucursal en la Ciudad de México.

Como justificación a la solicitud, el Ejecutivo señala lo siguiente:

- Aperturó un local en una nueva zona, por lo que toma tiempo darse a conocer.
- La apertura de la nueva sucursal le ha ocasionado que se quede sin flujo.
- Se aumentó la capacidad instalada al doble y se hicieron mejoras a locales arrendados, logrando aumentar la capacidad de atención al mercado para aumentar sus ventas, aunque requiere tiempo para posicionarse.
- En línea al modelo de negocio se requiere fuerte inversión en los períodos iniciales para ser escalable.

Para concluir, el Ejecutivo pone a consideración de los presentes el otorgamiento del período de gracia de 3 meses para este proyecto.

Los integrantes de la Comisión comentan que debido a que ya realizó dos pagos, no se consideraría período de gracia, sino prórroga; en ese sentido, Karina Ruelas, Ejecutiva de Recuperación Preventiva, propone que la prórroga aplique únicamente sobre capital.

Señala Paola Sánchez, que a la solicitante en su momento se le excentó de la Academia; sin embargo ya la cursó.

Al no presentarse más opiniones al respecto, la Presidenta procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto sobre lo expuesto, quienes votan **A FAVOR POR UNANIMIDAD**, procediendo a tomar la siguiente:

#### **Resolución de la Comisión de Crédito.**

En virtud del resultado de la votación realizada por los asistentes a la Comisión con derecho a voto, según el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito, la Comisión resuelve otorgar a favor de una prórroga de pago sobre el capital de los créditos Emprende 74346 y 74347, por un período de 3 meses a partir del mes de mayo 2018, debiendo reportar durante este tiempo el pago de interés correspondiente.

#### **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSOLIDA 75569 SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**

**PARA**

Toma el uso de la voz Esteban Hermosillo, a efecto de exponer la situación que guarda el proyecto 75569, en el que el solicitante pide un crédito de \$3,795,073.00 para Equipamiento y Pago de Pasivos.

Expone que la persona moral tiene 15 años constituida y su representante legal cuenta con 50 años de experiencia en el mercado; es una empresa dedicada a la fabricación de muelles y componentes para suspensión de vehículos de transporte de carga y pasajeros del sector industrial. El destino del crédito es específicamente para la instalación de paneles solares con una cotización aproximada de \$2,500,000.00, aportando la empresa el 20%, además de una



maquina roladora con algunos componentes para mejorar la calidad de sus productos; el pago de pasivos es por un monto aproximado de \$1,800,000.00, sustituyendo 2 créditos, uno con Santander y otro con BBVA.

Señala que la administración es llevada por el Representante Legal y su equipo compacto de operación; como dato relevante indica que la empresa se diferencia de las tradicionales porque realiza el diseño, la manufactura y comercialización de los muelles; su mercado es sobre todo de muelles personificados, no tanto económicos y va destinado a empresas que manejan flotillas.

Su Capital Social es de \$50,000.00 y su Capital Contable de \$12,023,148.00. Cuentan con participación accionaria  
Representante Legal (40%), \_\_\_\_\_ (15%),  
, hijo ambos (30%) \_\_\_\_\_ (15%).

Informa que la empresa ha sido acreditada de Fojal en 3 ocasiones, un crédito Avanza, un crédito PPS y un crédito Consolida. La experiencia de la empresa y del Representante Legal en Buró de Crédito y en FOJAL es Excelente; así como la de tres de los accionistas, el otro presenta buen historial.

La opinión jurídica es favorable para obligarse como acreditado y para la aceptación de la garantía ofrecida.

Respecto al mercado, comenta el Ejecutivo que sus clientes actuales son sobre todo personas físicas que solicitan servicio para flotillas de vehículos de carga y pasajeros. Sus competidores actuales son Industria

Continúa indicando que esta empresa ha sabido adaptarse con el tiempo, ya que en el año 1998 se llamaba \_\_\_\_\_ y en el 2003 cambia su nombre a \_\_\_\_\_; a lo que hace una intervención Fátima Iñiguez, Ejecutiva de Calidad de Crédito, aclarando que cerró la primer empresa para constituir la segunda.

Prosigue Esteban Hermosillo mostrando el reporte fotográfico de la empresa. Señala que tiene posicionamiento en Aguascalientes y Zacatecas, sobre todo en centros de distribución, los cuales manejan los hijos del Representante Legal, quienes también son acreditados del Fojal. El solicitante fabrica las piezas y a través de los centros de distribución, se ofrece el servicio de instalación.

La garantía es la finca donde se ubica el negocio, propiedad de \_\_\_\_\_ (Representante legal y esposa, ambos accionistas). La propiedad está marcada con el \_\_\_\_\_ en Tonalá, Jalisco, cuenta con una superficie de 1,131.07 m2., con una cobertura de 1.28 a 1 (Considerando que el crédito actual que se tiene con FOJAL requirió en ese entonces cobertura de 1.5 a 1). Su valor es de \$ 6,357,000.00, de acuerdo a avalúo del 20 de Marzo de 2018, realizado por el Ing. Juan Manuel Vallarino de la Torre.

Esteban Hermosillo concluye su intervención señalando que los beneficios que el solicitante obtendría con el financiamiento son: mejora en costo financiero, en capacidad instalada, en la imagen empresarial al ser una empresa responsable, y en integración de tecnología de punta.

La Presidenta de la Comisión otorga el uso de la voz a la Analista de Crédito, Ileana Maribel Arredondo Sandoval, a fin de que informe a la Comisión sobre el análisis cualitativo y cuantitativo realizado al proyecto.

Para concluir con su intervención, Ileana Arredondo informa que la opinión del área de Calidad de Crédito respecto a este proyecto, es Sí Recomendado, derivado de que el negocio cuenta con buena estructura financiera, capacidad de pago y deuda suficiente para hacer frente al compromiso con el Fojal bajo el programa Consolida. Sugiere que la empresa no contrate deuda nuevamente al liquidar los pasivos.

En base a lo anteriormente expuesto, se somete el proyecto a consideración de la Comisión de Crédito.

Al no presentarse más opiniones al respecto, la Presidenta procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto sobre el proyecto 75569, quienes votan **A FAVOR POR UNANIMIDAD** el otorgamiento de los dos créditos simples solicitados, uno para equipamiento y otro para pago de pasivos, por un monto total de \$3,795,073.00, a una tasa del 10% y plazo de 48 y 60 meses respectivamente.

Procediendo con el punto segundo de la orden del día se tomó la siguiente:

**Resolución de la Comisión de Crédito.**

En virtud del resultado de la votación realizada por los asistentes a la Comisión con derecho a voto, según el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito, la Comisión resuelve otorgar a favor de un crédito simple para Equipamiento por la cantidad de \$2,037,156.00 a un plazo de 48 meses y un crédito simple para Pago de Pasivos por la cantidad de \$1,757,917.00 a un plazo de 60 meses; ambos a la tasa del 10% y sujetos a disponibilidad.

Sin haber ningún otro comentario emitido, se procedió a la redacción de los:



Handwritten signatures and initials, including 'CRA', 'EJ', and 'Fojal'.


**5. ACUERDOS**

**CC.- 19/04/18-01.-** La Comisión de Crédito **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** el otorgamiento de una prórroga de pago sobre el capital de los créditos Emprende 74346 y 74347 a nombre de \_\_\_\_\_, por un período de 3 meses a partir del mes de mayo 2018, debiendo reportar durante este tiempo el pago de interés correspondiente.

**CC.- 19/04/18-02.-** La Comisión de Crédito **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** otorgar a favor de \_\_\_\_\_ un crédito simple para Equipamiento por la cantidad de \$2,037,156.00 (Dos millones treinta y siete mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 48 meses y un crédito simple para Pago de Pasivos por la cantidad de \$1,757,917.00 (Un millón setecientos cincuenta y siete mil novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 60 meses; ambos a la tasa del 10% y sujetos a disponibilidad.

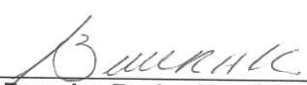
**6. CIERRE DE SESIÓN**

Siendo las 16:35 horas del día 19 de Abril del año 2018, se da por concluida la VII Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.




---

**Paola Sánchez Pérez**  
Coordinadora de Financiamiento Empresarial  
Presidente



---

**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Ejecutiva de Recuperación Preventiva  
Vocal



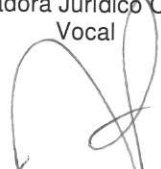
---

**Paulina Espinoza Cañedo**  
Coordinadora Jurídico Corporativo  
Vocal




---

**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Coordinador de Administración y Finanzas  
Vocal



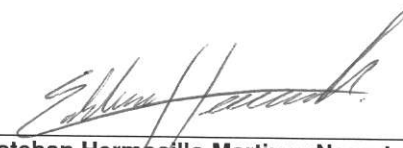
---

**Mariana Ochoa del Toro**  
Coordinador de Riesgos y Cumplimiento  
Representante de la Coordinación de Riesgos y  
Cumplimiento



---

**Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño**  
Ejecutiva de Calidad de Crédito  
Secretaria



---

**Esteban Hermosillo Martínez Negrete**  
Ejecutiva de Promoción Empresarial  
Invitado



---

**Ileana Maribel Arredondo Sandoval**  
Analista de Crédito  
Invitada